1. - Secretariodo Provincial de Trabajadors de la Tiera. - Valenca.



Valencia 15 Julio 1937:

A la Ejecutiva Nacional de la U.G.T. CIUDAD.

SECRETARIADO PROVINCIAL DE VALENCIA Blasco Ibáñez, 20 ALCIRA (Valencia)

Plaza de NoVillarrasa

(Al contestar cítese esta referencia)

Estimados camaradas: Nos complacemos en adjuntaros carta recibida en este Secretariado por creer compete a vosotros ya que nosotros solo tenemos jurisdición en la Provincia de Valencia.

Sin más que da vuestro y de la Causa Antifascista.

SECRETARIADO PROVINCIAL

POR EL SECRETARIO DE COOPERATIVAS
Y COLECTIVIDADES

Esta Federación pertenece a la Unión General de Trabajadores.







VALENCIA 20 de Septiembre de 1937 Pl. Villarrasa, 3, entresuelo

A la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. de E.

Ciudad.

Estimado camaradas: El Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra tiene convocado una Conferencia Agricola Provincial para los dias 29 y 30 de Septiembre y 1º de Octubre, cuyo orden del día se adjunta, y dese-ando que esa Ejecutiva nos envie una representación a la mencionada Conferencia e intervenga en cuantos asuntos crea conveniente fijando la orientación que sirve de guia al organismo de la U.G.T.

En espera de ser correpondidos se ofrece suyo y de la causa revolucionaria antifascista.

El Secretario General

ESPANOLA DE TRABAJADORES O31 de VALENCIA

Firmado : Pedro Garcia.

Donnicho social Plaza de Villarrasa, I. entremelo

00003

, 24 de septiembre de 1937

9.376/WO-PK.

Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra VALENCIA

Estimados compañeros:

En contestación a la vuestra 20 del corriente, en la que nos dais cue ta de la Conferencia agrícola provincial que organizais para los días 29 y 30 de septiembre y 1º de octubre, os comunicamos que la Comisión ejecutiva, en su reunión de ayer, ha designado al camarada RICARIO ZABALZA, para que nos represente en la citada Conferencia.

Deseándoos muchos aciertos, quedamos cordialmente vuestros y de la

causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA: El Secretario general,

Firma: F.L. Caballero.

Conferencia Provincial 29 y 30-1X-37 y 1-X-37 Federación Española

Secretaría Provincial

de

de

Trabajadores de la Tierra

Valencia

U.G.T.

INFORME

PARA LA CONFERENCIA PROVINCIAL QUE SE CELEBRARA LOS DIAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE Y 1º DE OCTUBRE

DE 1937

El Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra de Valencia, se dispone a celebrar su conferencia. Siguiendo las indicaciones de la Ejecutiva Nacional y cumpliendo la circular de 24 de julio últide la Ejecutiva Nacional y cumpliendo la circular de 24 de julio últide la como redacta este breve informe tomando como puntos a estudiar del orden del día que se le han fijado.

Las posibilidades abiertas al campesinado español como consecuencia de la sublevación de los generales traidores, nos imponen la enorme responsabilidad de dar una estructuración nueva a la economía agrícola del ponsabilidad de dar una estructuración nueva a la economía agrícola del país, sin otras limitaciones que las derivadas de la necesidad primordial de ganar la guerra a toda costa. Esto es que el campesino revolucionario está obligado antes que nada a preocuparse de la guerra, por cionario está obligado antes que nada a preocuparse de la guerra, por cuanto sin el triunfo nuestro, España retrocedería a los negros tiempos cuanto sin el triunfo nuestro, España retrocedería a los negros tiempos de la Edad Media; pero tampoco descuidará la revolución y realizará en de la Edad Media; pero tampoco descuidará la revolución y realizará en de la Edad Media; pero tampoco descuidará la revolución y realizará en de la Edad Media; pero tampoco descuidará la revolución y realizará en de la Edad Media; pero tampoco descuidará la revolución y realizará en de la Edad Media; pero tampoco descuidará la revolución y realizará en de la Edad Media; pero tampoco descuidará la revolución y realizará en de la Edad Media; pero tampoco descuidará la revolución y realizará en de servirnos de guía en el doloroso camino que estamos recorriendo; guerra contra principio a la tarea.

1º .- GOOPERATIVAS Y COLECTIVIDADES

Cooperativas. - La cooperativa es aspiración unánime de todo antifascista por moderado que sea el sector a que pertenezca. Su creación y legalización es tarea fácil, por cuanto el propio Gobierno está interesado en ello.

El Comité Nacional de nuestra F ederación en sus reuniones celebradas en Valencia del 20 al 23 de diciembre del año pasado, acordó" que en cada pueblo haya una cooperativa agrícola filial de la Sección. En cada Seccretariado Provincial una Oficina Cooperativa. Y como nudo de unión entre todas nuestras cooperativas, el Secretariado cooperativo de la Federación servirá de enlace con la Federación de Cooperativas de España, a la que las nuestras se adherirán a través de nuestra Ejecutiva."

En el Congreso celebrado por este Secretariado en marzo último, se acepta el dictámen de la ponencia correspondiente en el que so dice: "Cada día que pase se hace más necesario la creación en cada pueblo de una Cooperativa agrícola de base múltiple, filial de nuestra sociedad local de Trabajadores de la Tierra."

Todo, pues, nos obliga a crear en cada pueblo una cooperativa, Sus características pueden estudiarse leyendo los folletos "Por la revolución agraria" y en el que se contiene los acuerdos de nuestro Congreso de marzo.

La necesidad y la estructuración de las cooperativas es un problema resuelto. Importa ahora si se quiere hacer labor práctica, que llevemos el conocimiento y convencimiento de todos los campesinos, incluso de los mas atrasados, aquella necesidad y aquella organización para que tomándola con cariño la conviertan en realidad viva. Es frecuente el tomar acuerdos y más acuerdos entre los convencidos y capacitados: Es tambien corriente el que tales acuerdos se impriman en folletos y circulares que en la mayoría de los casos quedan archivados en las secretarías de las organizaciones o a lo sumo se les dá una simple lectura en Asamblea general. El necho repetido es, que, muchos compañeros desconocen los traidores de nuestra patria y contra los invasores extranjeros para que España recobre si independencia y el pleno derecho a disponer de sus destinos; pero, a la vez revolución, para ir estructurando y le-vantando el nuevo orden social, transformando y destruyendo si es pre-ciso aquellas instituciones en las que el fascismo pueda encontrar su apoyo. Es preciso que durante la guerra, los enemigos emboscados se vean privados de toda arma para boicotearnos y que cuando ella acabe con nuestro indiscutible triunfo, a nadie le sea posible un nuevo levantamiento contra las libertades propulares, ni contra los intereses del proletariado en su marcha ascendente hacía la conquista de la justicia social. Porque hay tres clases de actos revolucionarios: los que favorecen el triunfo en la guerra, los que no la perjudican y los que lo pueden melograr. El proletariado y especialmente el campesinado por constituir en España la gran mayoría, (sobre todo en Valencia) deben renunciar de momento a la realización de los últimos, dejando para mejor ocasión la consecución de las mejoras que les pueden proporcionar, porque ante todo y sobre todo pensará que si perdemos la guerra, lo habrá perdido todo, pero no descuidará la ejecución de aquello que tendente al mejoramiento de su vida, no constituya ningún e storbo para la victoria, ni mucho menos de cuanto contribuya a la liberación de nuestra España.

Dentro del circulo que nos imponen las circunstancias trágicas que atravesamos, de las que son consecuencia las directrices apuntadas, damos

el trabajo de estudio que han tenido que hacer otros para orientarlos y la teoría nunca llega a realizarse.

Procede, pues, que se organice una Sección de propaganda de cooperativas a las que se adscriben los mejores compañeros por su capacidad y por su entusiasmo, que se formen cuadros bien eslabonados y que la idea que salga estudiada convenientemente, ilumine el cerebro del campesino de la más apartada aldea.

Colectividades. Si en la idea de la cooperativa convenimos, no sucede lo propio cuando tratamos de organizar una colectividad.

Las características peculiares del campo valenciano, donde el latifundismo no existe; donde la parcelación de la tierra es corriente, unido al carácter individualista y egoista del campesino, por su falta de preparación societaria, origina cierta oposición al trabajo en régimen colectivo. Mejor aun, estas características especiales, han hecho que el trabajador del campo en términos generales estuviera dividido en dos grupos: unos, que poseyendo unas parcelas de tierra en las que trabajando día: y noche enterraban su juventud y sacrificaban su vida; que ereyendo falsamente que sus intereses eran opuestos al del proletariado, se unían a los terratenientes y caciques, sirviéndoles de comparsa y constituyendo la base de los partidos reaccionarios. Y otros, que no poseyendo tierras o poseyéndolas en ínfima cantidad, se organizaban en sindicatos de resistencia para librarse de la esclavitud política y económica de aquellos señores.

Cierto, que al estallar el movimiento fascista e iniciarse la revolución. los grandes terratenientes han sido desarmados de su poder económico, pasando las tierras a poder de los trabajadores, pero han quedado muchos pequeños propietarios y hasta campesinos sin tierra, que todavía no han podido desprenderse de la educación que recibieron y de su egoismo individual, que al surgir la propuesta de formar alguna colectividad defienden rabiosamente el reparto de las tierras.

Sin embargo, es un hecho alentador la creación de bastantes colectividades en los pueblos de nuestra provincia y el Decreto del Ministerio de Agricultura legalizándolas.

Teniendo en cuenta esta realidad, nuestra Federación ha sustentado siempre el criterio de que la colectivización sea un acto voluntario. Sin embargo, estamos plenamente convencidos de que económica y socialmente, es mejor el sistema colectivo y al propio tiempo que se intensifica la educación cooperativista, debe llevarse al convencimiento de todos esta verdad que a cabamos de apuntar. El Secretariado, sin perjuicio de ayudar a los individualistas, debe cuidar al fomento de colectividades, procurar que éstas no fracasen, al fin de que sirvan de ejemplo y estímulo a los reacios, por egoismo, mala fé o ignorancia.

Con arreglo a los estatutos tipo de la Federación, la colectividad debe constituir una sección de la cooperativa, para que esta sea el nudo entre individualistas y colectivistas con el fín de que no se distancien confracternicen, se comprendan y lleguen a fundirse en una sola organización, que entendemos que en su día será la colectividad y cuando esto llegue, ella será la que absorba todas las actividades de la cooperativa y se habrá logrado el intento de estructuración del socialismo a grario. Sin embargo, conviene estudiar esta questión parapuntualizar tien la organización de la Sección de producción y si no resulta anomalo que los

colectivistas, en el aspecto productivo han de formar forzosamente parte de la cooperativa y los individualistas no.

Relación entre colectividades afectas a distintas sindicales.— Mientras teneros tambien planteado este problema. Por el momento y hasta tanto no se llegue a la plena unificación, es conveniente que los compañeros de nuestra Federación partidarios del sistema de trabajo colectivo, formen sus colectividades solo entre socios y afiliados nuestros, sin perjuicio de aquellas relaciones de tipo sindical y económico que las circunstancias demanden y cuanto más cordiales mejor. La razón es clara, nuestras colectividades están obligadas a cumplir los estatutos, normas y a cuardos de la U.G.T. y de nuestra Federación. Esas normas y acuardos pueden estar en pugna con los que dicte o tema otra sindical. Si una misma colectividad se forma con afiliados de ambas, cada cual tratará y tendrá la obligación de cumplir los suyos y puede surgir el conflicto de consecuencias bastante más perjudiciales, que los inconvenientes que tiene la no fusión.

"Organización del Trabajo. - Emulación. - "Siempre que sea posible se establecerá el trabajo por tarea, bien individual o por cuadrilla, co-locando a la cabeza de éstas los mejores obreros."

"Los resultados obtenidos por el sistema de tarea y por el de jornal se anotarán evidadosamente, exponishables tambien en la tablilla
de la Celectividad para que sirvan de comparación y estímulo. Dos delegados de zona deben recoger copia semanal o mensual de estos resultados
harán cuadros comparativos entre las distintas colectividades y se
publicarán aquellos rendimientos especialmente altos o demasiado bajos
que se observen en el trabajo."

"Cuando una Colectividad lleve varias fincas, examinará la conveniencia o no de asignar a cada una un determinado número de compañeros, siempre los mismos, concediéndoles un percentaje de las utilidades que excedan al promedio de las demás como estímilo a su mejor trabajo. Si el rendimiento medio de esta finca descendiera muy por debajo del promedio general, se hará un descuento a los que formen sus cuadrillas cuando el descenso de producción se deba al mal trabajo realizado."

"Si en una colectividad se notara una relajación en la disciplina o en el rendimiento, se formarén inmediatamente grupos de voluntarios para trabajar a tarea y se a cordará que las utilidades del año se distribuyan, no en proporción de los jornales ganados, sinó del trabajo que haya rendido cada cual, Conviene que la Asamblea provincial faculte al Secretariado y Delegados de zona para imponer esta forma de trabajo en los sitios donde sea preciso."

"Las cuadrillas se formarán siempre que sea preciso con los mismos compañeros y la misma direación, asignando a cada uno determinado trabajo, para fivorecer su especialización y para que pueda controlarse y compararse en todo momento la tarea de las distintas e uamrillas y de cada uno de sus componentes."

"En todas las colectividades debe haber, aparte del Consejo de Administración, una Comisión fiscalizadora, formada por tres o cuatro compañeros como máximo, para controlar el buen funcionamiento de todas las actividades, marcha de los libros, cuentas, ordenación y cuidado de los depósitos, máquinas y herramientas, la realización del plan de cultivos acordado y el mantenimiento de la paz y la disciplina por parte

de todos los miembros de la ^Colectividad. Esta Comisión no podrá dar órdenes, pero, cuando ocurran incidentes o casos de indisciplina, intervendrá para arreglarlos o esclarecerlos, y propondrá al Consejo de Administración o a la Asamblea las sanciones o medidas reglamentarias que correspondan."

"En toda Colectividad debe reservarse un porcentaje especial de las utilidades para ayuda a los viejos, enfermos, huérfanos y viudad y para enviar a los campesinos jóvenes más inteligentes a los cursillos de perfeccionamiento que se organice."

Planos de explotación - "Conviene que cada Colectividad redacte por escrito su plan anual de explotación y el de mejoras a establecer en las fincas que trabaje principalmente lo que se refiera a regadios, arbolado y cría de animales. Para facilitar este trabajo, el Secretaria-do confeccionará, de acuerdo con los Delegados de Reforma Agraria, varios modelos, con sugerencias, para acoplarlos a los distintos terrenos y características agronómicas del suelo de la provincia. Los modelos han de ser sencillos y estipularán los datos que deben recogerse periódicamente para controlar la marcha del plan. Conviene que este se ponga a la vista de los trabajadores de la Colectividad, igual que los datos estadísticos, para que se familiaricen con ellos y aprecien la medida en que se realizan los proyectos acordados por las Asambleas. Los planos deben confeccionarlos en principio los Consejos de Administración, con la ayuda de los campesinos más prácticos de la localidad, y luego los harán e xaminar por los técnisos del Instituto para que los perfeccionen. Seenviará copia de estos planos a los delegados de la zona y al Secretariado para que los coleccionen y contrasten los resultados obtenidos. En estos planos debe figurar siempre el presupuesto de jornales y gastos generales, así como el valor aproximado de las cosechas probables, a fin de que nunca rebasen los gastos la capacidad media productiva de cada finca."

Es necesario que haya en todos los pueblos importantes un Périto agrícola de igual modo como hay un médico, un maestro o un veterinario.

La contabilidad.— "La contabilidad de las Cooperativas debe reunir esencialmente, estas dos condiciones: SENCITLEZ y CLARIDAD. La contabilidad de una Cooperativa Agrícola debe ser como una urna de cristal; su claridad ha de permitir a los hombres menos avezados a cuestiones administrativas ver desde fuera de la administración su contenido práctico de la cooperación. Que al trabajador más tosco del campo baste una ligera y sencilla explicación para que pueda comprender la organización contable de la Cooperativa."

"Aunque para los profanos resulte a primera vista un disparate o poco menos, el método más sencillo, más práctico y eficaz. es el llamado de partida doble. Para llevar la contabilidad por partida doble son necesarios, en general, unos conocimientos técnicos de la administración que no siempre poseen los llamados administradores o administrativos; mucho menos los campesinos. Sin perjuicio de ello, si sabemos llevar a cabo un método pedagógico en matéria contable, cualquier campesino que sepa escribir y hacer números puede, facilmente, salir adelante en la empresa administradora de una Cooperativa agrícola. El método, según nuestro juicio, no puede serotro que el de , sin necesidad de decirle al campesino que tiene que llevar la contabilidad por partida doble, le sepamos explicar las contrapartidas o apuntes."

"Una partida eficaz de resolver el inconveniente que supone la ig-

norancia de muchos de nuestros camaradas en estos casos, ha de ser el de recomendar y si, fuera posible, exigir a un tiempo el sistema denominado "centralizador", que consiste en llevar sencillos registros auxiliares de las operaciones que se efectuen, permitiéndonos ellos, de una parte, que estos diarios puedan ser llevados por todos los compañeros, y de otra efectuar el menor número posible de asientos en los libros generales."

"El Ministro de Trabajo, por disposición del 29 de mayo, exige que las Cooperativas establezcan los siguientes libros de contabilidad:

a) Diarios auxiliares:

1º.- Caja.

2º.- Compras.

3º .- Ventas.

b) Principales y de Resumen:

4º.- Diario.

5º.- Mayor.

6º.- Inventarios y Balances.

c) Movimiento social:

7º .- Actas.

8º.- Registro de aspciados.

"No ya por tratarse de una disposición legal, a la cual debemos actamiento, sinó porque lo entendemos práctico en extremo, decimos a la Conferencia que las Cooperativas agrícolas pueden ajustar perfectamente su contabilidad a los modelos indicados, llevando tantos diarios auxiliares como sean precisos, para la mayor claridad de la contabilidad y para facilitar la buena distribución del trabajo y el resumen mensual de las operaciones que se realizen."

"Teniendo en cuenta la constitución de Cooperativas múltiples en nuestra organización agraria, lo conveniente es llevar tantos diarios auxiliares como secciones integren la Cooperativa."

"Además, habida cuenta de que la contabilidad, resumida en sus libros llamados PRINCIPALES, es una pieza que previamente ha requerido una trabazón que se señala en tales libros, es ide una eficacia extraordinaria facilitar a los campesinos las más sencillas piezas contables. Por ello, se recomienda a todas las Colectividades que provean a sus afiliados una sencilla libreta que, tras de numerar los detalles de nomenclatura correspondiente a la filiación del campesino, sus hojas se dividan y subdividan en años, meses y días. El campesino, provisto de este elemento, exige al capataz o encargado en cuadrilla de trabajadores que a la fecha correspondiente al deía de trabajo le señale al anterior su peonada. El capataz ha de rendir al Consejo administrativo, diariam ente, una relación nominal conforme al documento número l y en la cual se especifican los trabajadores ocupados en el día. Con esta relación a la vista, y disponendo del sistema de contabilidad para el trabajo llamado CUENTA POR FINCA Y FICHA INDIVIDUAL, se pasa facilmente

a estas últimas las peonadas que correspondan a lso compañeros utilizados en el trabajo de que se trata. Para ello, naturalmento, se ha de disponer el juego de fichas individuales (documento múnero 2) si bien en la propia ficha puede registrarse al propio tiempo la aportación de cada colectivista en efectivo, apero, tierras, etc."

"Semanal, quincenal o mensualmente rendirá el capataz de cuadrilla al Consejo administrativo la relación nominal (documento número 33) que inclu a el importe de los anticipos solicitados por los colectivistas y en el reverso de la ficha individual (documento número 2) se totalizan individualmente las entregas de anticipos. Así tendremos, sin necesidad de un nuevo libro que en el argot contable se denomina de dorresponsables y cuentas corrientes, a la vista y en malquier momento la cuenta individual de cada uno de los compañeros que forman la explotación colectiva agraria."

"Sin perjuicio de cuanto llevamos indicado al respecto, convicne que aquellas Colectividades cuya contabilidad supere a nuestras indicaciones sea mantenida, y que nuestros consejos se apliquen a aquellas otras Colectividades para las que pudiera significar un perfeccionamiento. Siempre ha de resultar muy conviente que, cuando el movimiento cooperativista sea de relativa importancia se procure tener a un emarada con capacidad suficiente dedicado de modo exclusivo ala Contabilidad, y Administración de las Cooperativas, Cuando ello resulto demasiada carga, es decir, para las Cooperativas y Colectividades de escaso movimiento se procurará tener un compañero dedicado anuna zona o comarca a llevar los libros principales, dejando a los campesinos más capacitados, que constituyan el elemento responsable de la entidad, la tarea de llevar los auxiliares de los cuales ha de valerse el contable para los apuntes definitivos."

Por último, allá donde resulte fácil, práctico y posible conviene que nuestro Secretariado provincial centralice la administración de las Cooperativas, y por tanto, su contabilidad al modo en que actualmente se desarrolla enel Secretariado de Jaén, cuyos resultados hasta el día auguran un éxito a nuestras organizaciones del campo.

Estadística. Un elemento auxiliar de la buena administración y marcha contable de las Cooperativas, ha se ser la estadística. Llevada a los términos admirables en que se lleva por la Colectividad de INFANTES, (Ciudad Leal), facilitaría a nuectras organizaciones, una serie de conocimientos extraordinarios y provechísimos al interés cooperativista que hemos de desplegar en el campo.

Nota complementaria. Los documentos a que antes nos hemos referido son los siguientes:

"Num. 2 .- Ficha de jornales y anticipos. Tiene la misma cabeza hasta

"Num. 3.- Relación de anticipos para el pagador. Tiene una cabeza semejante al documento número 1 y tres casillas para el nombre de los que reciben cantidades, otras para las cantidades y la tercera para observaciones."

Industrias rurales y puestos de venta cooperativos.— El campesino valenciano practica algunas industrias rurales, pero de modo rudimentario, la cría de conejos y aves de corral es la más extendida; se dan bastantes casos de cría de ganado etc. Seria de desear, que cadauna de nuestras Secciones montara su pequeña granja modelo para educación y estímulo de sus afiliados y que en la provincia, el Secretariado fundara una de alguna importancia, para que a su vez sirviera de enseñaza a aquellas.

"Gonviene tambien delimitar perfectamente las zonas industriales y pueblos a los que prestarán sus serticios, sin privilegio de clase alguna, las fábricas de harina, quesos y conservas, bodegas, almazaras, etc. de que se disponga, así como los precios y condiciones en que han de hacer su trabajo. Ratificando con ello los acuerdos del Comité Nacional de dicembre de 1936, insistimos en la necesidad de organizar estas industrias en forma de Cooperativa bisagra, para que participen en sus beneficios, por un lado, los agricultores y los obreros de la industria y por otro, los consumidores del producto elaborado."

"Siendo como es el actual un período de escasez, en el que no debemos temer la competencia producida por un exceso de cosechas, consideramos útil aprovecharlo para una buena organización de los mercados y de las zonas industriales."

"Las Cooperativas deben establecer en las peblaciones importantes, y a modo de ensayo, puestos de venta donde se ofrezcan al público los productos de nuestras Colectividades, frutas, v erduras, etc., sin pasar por las manos de ningún intermediario. Esto encentrará al principio bastantes dificultades, pero las experiencias adquiridas serán de mucha utilidad para organizar la venta cooperativa directa cuando asabe la guerra estas Cooperativas deben ser del tipo bisagra, es decir, que repartirán a medias entre sus clientes cooperadores y las Colectividades de producción los beneficios obtenidos en los puestos cooperativos de venta."

Iniciativas. No somos partidarios por el momento de más iniciativas. Creemos que es preferible realizar primero lo que tenemos en proyecto y una vez en marcha, la experiencia misma nos las dará para ir corrigiendo y ampliando la obra.

ESTATUTO DE LA OFICINA DE COOPERATIVAS.

TITULO I

Denominación, domicilio, caracter y objeto de la oficina.

Art.lº.- Con arreglo a lo que dispone la Ley de Asociaciones y acogiéndonos a la legislación especial relativa al régimen de Cooperativas, se constituye en Valencia la Oficina Provincial de Cooperativas, filial del Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra U.G.T.

Art.2º.- Esta Oficina Provincial de Cooperativas tiene por objeto constituir una Cooperativa Agrícola de base múltiple en cada localidad y crear Almacenes Generales Cooperativos de abastecimiento en Valencia y en las distintas zonas jurisdiccionales de la provincia.

Procurar agrupar en las Cooperativas de base múltiple, a consumidores, a las secciones Colectivistas de Trabajadores de la Tierra, a los pequeños propietarios de fincas rústicas que las trabajan individualmente, a los usuario de parcelas vinculadas al Estado, Provincia o Municipio, al objeto de defender los intereses de los productores o campesinos, suprimiendo toda clase de intermediarios entre cosecheros y consumidores, realizando las operaciones los propios interesados y llevando directamente al mercado interior y exterior los productos del campo.

Tambien se propone, cuando asi convenga a los intereses de las Cooperativas, practicar operaciones de intercambio de productos agrícolas con otras Cooperativas, tanto de España como del extranjero.

Art.3º.- El domicilio central de la Oficina Provincial de Cooperativas, se fija en la Plaza de Villarrasa, número 3 en Valencia.

Art.4º.- La principal misión de los almacenes generales Cooperativos consistirá en servir de nexo entre las Cooperativas afiliadas para su abastecimiento al por mayor.

Art.5º.- Todas las sucursales que se creen en la provincia, con caracter de Almacenes enerales Cooperativos, dependerán directamente de la Oficina Provincial de Cooperativas y estas a su vez, del Secretariado Pronvincial de Trabajadores de la Tierra U.G.T.

Art.6º.- Esta Oficina Provincial de Cooperativas, es de responsabilidad limitada, de cuyos compromisos y obligaciones responde solo

2.

el haber social.

TITULO II

Régimen y representación legal.

Art.7º.- La Oficina Provincial de Cooperativas, ajustará su funcionamiento a los preceptos de sus Estatutos, alos acuerdos que se tomen en las Asambleas provinciales y estará representada por el propio Consejo del Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra U.G.T.

Art.8º.- El Consejo Directivo y de Administración lo formarań: el Secretario General, el Secretario de Cooperativas y Colectividades, el Secretario Administrativo, el Secretario de Abastecimientos y el Secretario de regulación y un delegado por cada una de las zonas Ademuz, Gandía, Játiva, Liria, Utiel, Sagunto y Valencia.

Art.9º.- El Decretario General, el de Cooperativas y Colectividades, el de Administración, el de Abastecimientos y el de Regulación de compra-venta formarán la Comisión Ejecutiva designada por los Congresos Provinciales Ordinarios y los Delegados de Zona serán propuestos por cada una ellas, los cuales juntamente con la Comisión Ejecutiva constituirán el Consejo de Administración.

Cada uno de estos cargos tendrán el haber mensual que fijen los Congresos o Consejos reunidos en sesión ordinaria de conformidad con la función que cada cual desempeñe.

El personal auxiliar y complementario de las distintas secretarias y dependencias de los establecimientos que se instalen los designará el Secretario General de común acuerdo con los miembros de la Comisión Ejecutiva.

Art. 10º.- En la primera reunión que celebre el Consejo al constituirse se nombrará una Comisión revisora de cuentas, compuesta por tres de sus miembros, cuya misión consistirá en examinar todas las operaciones realizadas durante el ejercicio anual y emitir dictamen sobre las mismas. Esta Comisión se renovará anualmente.

Art.llº.- El Consejo de Administración y por delegación la Comisión Ejecutiva son los representantes genuinos de la Oficina Provincial de Cooperativas Agrícolas y sus Almacenes Generales Cooperativos.

Art.12º.- Tanto el Consejo como la Comisión Ejecutiva se renovarán cada dos años. Si su comportamiento merece la confianza de las secciones podrán ser reelegidos.

Art.13. - La Comisión Ejecutiva podrá utilizar a los elementos técnicos que precise y organizar Comisiones auxiliares para desarrollar mejor el funcionamiento de la misión que le está confiada.

TITULO III

Art. 14º.- Los Congresos Provinciales pueden resolver cuanto se relaciones con la vida de esta organización, sin otra limitación que las impuestas por la vigente legislación y estos Estatutos.

Art.15º.-Cada dos años se celebrará un Congreso Provincial ordina rio y los extraordinarios que se estimen convenientes, a juicio del Consejo de Administración.

Art.16º.- Las convocatorias para los Congresos se enviarán a las Cooperativas con quince días de antelación, por lo menos.

Art.17º.- En el orden del día figurarán los puntos especificos que han de ser objeto de exámen y resolución.

Art.18º.- En los Congresos ordinarios figurará el exámen de la Memoria redactada por la Comisión Ejecutiva en la que se detalla-rán todas las operaciones y gestiones realizadas por la Comisión Ejecutiva y su Consejo.

Art. 19º. - En los Congresos extraordinarios no se podrán incluir otros asuntos más que aquellos que motiven dicha convocatoria.

Art. 200. - Los acuerdos se tomarán por mayoria de afiliados cotizantes que represente cada delegado.

TITULO IV

Art.21º, - La Administración de la Öficina Provincial de Cooperativas y sus Almacenes Generales corresponderá al Consejo de Adminis-tración y por delegación a su Comisión Ejecutiva.

Art.22º. - La Comisión Ejecutiva estará en funciones permanentes y celebrará, por lo menos una reunión semanal con caracter ordinario y las extraordinarias que sean convenientes a juicio del Secretario General o a petición de dos de sus miembros.

Art.23º.- Corresponde a la Comisión Ejecutiva:

a) Convocar todos los Congresos y reuniones plenarias del Consejo de Administración.

4.

- b) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y los acuerdos que tomen los Congresos y el Consejo de Administración.
- c) Nombrar y separar el personal.
- d) Las demás facultades y atribuciones que en cada caso le confieren estos Estatutos y los del Secretariado Provincial de Trahajadores de la Tierra y los acuerdos que se adopten en Consejo.

TITULO V

Art.24º.- Corresponde al Secretario General:

- a) Firmar contratos o documentos públicos o privados que procedan de acuerdos tomados por el Consejo.
- b) Llevar la firma donde convenga representando la personalidad de la Oficina Provincial de Cooperativas y sus Almacenes Generales.
- c) Delegar en Agentes y representantes comerciales y demás personas que estime conveniente, las facultades necesarias para el mejor desempeño de su misión y otorgar poderes para resolver asuntos ante los Tribunales.
- d) Resolver los asuntos que por su urgencia no sea posible esperar a que se reuna la Comisión Ejecutiva, a la que dará cuenta tan pronto se reuna.
- e) Y en general todos los trabajos de dirección, organización y orientación.

TITULO VI

Del Secretario de Ceoperativas y Colectividades.

Art.25º.- Corresponde al Secretario de Cooperativas y Colectividades:

- a) Llevar un libro registro de las entidades adheridas a esta oficina Provincial de Cooperativas con expresión del número de afiliados.
- b) Orientar los trabajos de la Organización de conformidad con los fines que se persigue.

- c) Crear Cooperativas en las localidades de la provincia donde se carezca de ellas.
- d) Abrir Almacenes Generales en cualquier punto de la provincia donde lo exijan las necesidades de nuestra organización.
- c) Llevar un archivo lo más completo posible con estadísticas de la labor que realizan las Cooperativas y Colectividades, la cantidad de tierras que trabajan los asociados individual y colectivamente, cultivos más generalizados, cantidad de productos que recolectan, beneficios que obtienen, mejoras que podrian realizar, clase y cantidad de abonos, maquinarias que usan, etc.
- f) Proyectos susceptibles de llevar a la práctica para intensifi car la producción sistema de riegos, etc.
- g) Preparar la Memoria anual de las operaciones y gestiones realizadas, asi como tambien, contestar a la correspondencia de su departamento y tramitar los reglamentos y demás documentos que guarden estrecha relación con Almacenes y Cooperativas.

TITULO VII

Art.-26º.- Del Secretario Administrativo y de Propaganda:

- a) Extenderá las actas del Consejo de la Comisión Ejecutiva.
- b) Llevará un fichero con la relación de entidades y cotizaciones y movimiento de afiliados.
- c) Será el encargado de la Caja para la cual llevará los libros correspondientes, al objeto de asentar gastos e ingresos con la mayor claridad y sencillez. Será responsable de los fondos sociales y no podrá tener en su poder más cantidades que las precisas para las atenciones diarias del Consejo. El capital social lo depositará en sus establecimientos que ofrezca garantias de seguridad.
- d) Tendrá a su cargo todos los documentos pertenecientes a su departamento.
- e) Contestará la correspondencia administrativa y de propaganda y organizará cuantas campañas sean factibles, etc.

f) Redactará la parte de la Memoria que le compete y desarrollará cuantos proyectos estadísticos crea de utilidad.

TITULO VIII

Art.27º.- Corresponde al Secretario de Abastecimientos:

- a) Tener en cuenta que no entren ni salgan de los Almacenes Generales sin previa órden de su departamento.
- b) Procurar abastecer con normalidad a las diferentes Cooperativas de nuestra organización provincial.
- c) Pasar aviso al Secretario de Regulación, compras y ventas de cuantos artículos precisen los diferentes Almacenes, a fin de que no falten subsistencias en los mismos.
- d) Llevará un fichero de Coperativas consumidoras y de los proveedores de nuestros Almacenes como si fuesen clientes.
- e) Asi mismo llevará un libro de ventas, intercambios, etc. donde se anotaran las partidas que entran y salen con expresión de su procedencia o destino.

TITULO IX

Art.28º .- Del Secretario de Regulación compras y ventas:

- a) Será el gerente de cuantas operaciones precisen la buena marcha de los Almacenes al por mayor, relacionados con las Cooperativas.
- b) Procurará estar en contacto continuo con los precios de Lonja o de Abastos para regular las tarifas en nuestros Almacenes.
- c) Tendrá especial interés en agenciar directamente los productos que ofrecan nuestros cooperadores campesinos eliminando a toda clase de intermediarios.
- d) Realizar cuantas operaciones de trueque sean factibles entre Cooperativas y Oficina Provincial.

TITULO X

Art,29º.- Podrán pertenecer a la Oficina Provincial de Cooperativas todas aquellas entidades de base cooperatista que hayan o se constituyan en la provincia de Valencia y acaten estos Estatutos, los del Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra y cuantos acuerdos y órdenes emanen de los órganos rectores de la organización competente y sus dirigentes.

TITULO XI

Art.30º.- Las Cooperativas afiliadas a la Oficina Provincial abonarán mensualmente a esta la cantidad de veinticinco céntimos por afiliado cooperador.

Art. 31º.- Si las necesidades de la organización lo exijen la cuota señalada podrá aumentarse en la proporción que se estime indispensable.

Art.32º.- Las Cooperativas que voluntariamente se dieren de baja y luego solicitaren ingresar de nuevo, no se les concederá hasta tanto no salden los débitos y obligaciones que tubiesen pendientes.

TITULO XII

Art.33º.- Podrán ser expulsadas aquellas entidades coeperadoras que dejasen de cotizar por un período superior a seis meses, a las que no cumplan las reglas de estos Estatutos, a las que desatiendan las órdenes emanadas de los órganos directivos o quebranten la disciplina.

Art.34º.- Para ser readmitida una entidad expulsada tendrá que hacer pública rectificación del asunto que haya motivado la expulsión.

TITULO XIII

Del capital social y régimen financiero de la Oficina Provincial

Art.35º.- La Oficina Provincial de Cooperativas, para realizar sus fines, podrá disponer de las cotizaciones de los asociados que se fijan en el artículo 30 de las aportaciones que voluntariamente puedan suscribir desinteresadamente las Cooperativas afiliadas y de la ayuda que la preste el Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra U.G.T.

TITULO XIV

Art.369.- Sin perjuicio de los balances que se hagan de acuerdo

con lo preceptuado, los ejercicios económicos de los Almacenes Generales de la Oficina Provincial de Coopertaivas, se cerrarán semestralmente, pasandose los saldos de todas las cuentas al nuevo ejercicio. Los semestres comprenderán del 1º de Enero al 30 de Junio y desde el 1º de Julio hasta 31 de Diciembre.

Art.37º.- El exceso de percepción se distribuira en la forma siguiente: Un 50 % distribuido equitativamente a prorrata entre las entidades adheridas y que tengan todas sus obligaciones cumplimentadas, el 25 % para incrementar el fondo social colectivo de reserva, el 10 % a constituir un fondo de ínválidos, seguro de vejez y enfermedad de los interesados un 10 % para subsidio de maternidad y un 5 % para obras sociales.

TITULO XV

Art. 38º.- La Oficina Provincial de Cooperativas es de una duración indefinida pudiendo disclverse cuando no pueda realizar sus fines para lo que fue creada o cuando el número desus componentes sea inferior a diez.

En caso de disolución de la Oficina Provincial de Cooperativas, los fondos que resten despues de satisfechas las obligaciones pendientes quedarán a favor del Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra U.G.T.

Art. 39º.- Los presentes Estatutos no podrán ser reformados sino por acuerdo de la Asamblea Provincial convocada a tal efecto y remitiendo a las Cooperativas afiliadas, con tiempo suficiente copia exacta del artículo o artículos que se piensen modificar.

Sancionada la reforma por la Asamblea, se cumplirán seguidamente las formalidades que la Ley determina.

Valencia

de Septiembre de 1937.

Por la Comisión.



Vendimia. - En nuestra provincia, la producción uvarera tiene importancia, así en el aspecto industrial vitivinicola, como en el de exportación de uva de mesa.

Dentro de las orientaciones marcadas para la recolección, conviene organizar desde ahora la vendimia, pero a nuestras secciones hay que advertirlas de que comiencen tal tarea y a la vez, nos ayuden a corregir el vicioso e ilegal procedimiento seguido en las incautaciones de bodegas, considerándolas como fincas urbanas, cuando el artículo 3º del Decreto de 7 de octubre de 1936 bien claramente las incluye, como industrias rurales que son, entre los bienes rústicos. Es decir, precisa que las bodegas pasen al uso y disfrute de los braceros y campesicisa que las bodegas pasen al uso y disfrute de los braceros y campesicisa que las bodegas pasen al uso y disfrute de los braceros y campesicisa que las bodegas, los casos que conozcan de incautaciones irregulares de bodegas.

Sementera. En cuanto a la próxima sementera, deben prepararse igualmente nuestras Secciones, haciendo los cálculos de todo cuanto necesiten.

En uno y otro caso conviene tener en cuenta los medios que han de ponerse en juego: Créditos, abonos, semillas, envases, maquinarias, herramientas, etc.,

Créditos. - Hemos observado la gran diferencia entre los pedidos hechos al Servicio Nacional de Crédito y las cantidades concedidas, que no han sido suficientes, ni en armonía con el importe de las cosechas ofrecidas en garantía.

Por otra parte el procedimiento para la concesión de créditos resulta muy lento. Bien es verdad que debido a gestiones hechas por la Secretaria de Cooperativas y Colectividades, se consiguió del Ministerio de Agricultura el que a las entidades que tuvieran un préstamo pedido se les facilitara el abono a crédito para descontar su valor cuando aquel les fuera concedido; pero sucedía, que, por la lentitud apuntada, pasaba el tiempo y la Dirección General de Agricultura reclamaba el pago del fertilizante servido. Tambien hemos de reconocer un defecto interno de nuestro Secretariado, en relación con esta materia, cual es, la falta de control necesario a nuestras organizaciones.

Necesitamos, pues; 12.- Que se dote al Servicio Macional Agrácola de mayor capital para cumplir su misión.

22.- Que se simplifiquen los trámites en la concesión de créditos.

3º.- Que por las Oficinas del Secretariado se controle bien la potencialidad económica y las necesidades de nuestras filiales, al fin de que el servicio de cródito se realice can equidad y más en consecuencia con las leyes económicas.

Abones.- La distribución de los abenes ha sido defectuesa durante el año agricola que acaba.

De una parte, -y sin que suponga animadversión contra nuestro Gobierno- la política seguida por el Ministerio de Agricultura ha constituido un fracaso puesto que el sulfato anómico ha llegado siempre tarde y en escasa cantidad, con evidente perjuicio parala producción. De otra, la mala fé de alguna de nuestras secciones declarando necesitar más cantidad de la precisa, con lo que al reducirse proporcionalmente por pedidos -por su escasez- perjudicaban a la que de buena fé y procediendo honradamente. había hecho la declaración sin falsear la verdad; con lo que hubo pueblo que tuvo el abono necesario y otro que se queda- ba a medias.

總額

Nuestra Secretaría de Cooperativas y Colectivilades, la distribuido 7.767 toneladas de sulfato anómico.

Hemos sido los más perjudicados por el procedimiento seguido en la distribución de este fertilizante por el Ministerio, ya que a la C.M.T. a la F.P.C. y a nosotros se nos daba la misma cantidad olvidando que nuestro Secretariado tiene muchos más afiliados que la C.N.T. y ésta más que la F.P.C. y en esa properción usafructúan tierras. Es decir que la F.P.C. al tener menos tierras e igual abono que nuestras secciones es evidente que ha podido disponer de mayor cantidad por anegada. Cierto, que conseguimos una corrección, asignándose el 30 % a la C.N.T. igual que a nosotros y el 24 % a la F.P.C. pero tampoco es equitativo, por lo que debido a nuestras contínuas demandas se consiguió del Ministerio esta declaración: "el que demostrara con datos concretos estadísticos que controlaba mayor cantidad, se le distribuirá con arreglo a ello A este propósito el Secretariado mandó unas hojas para recogor estos datos, ha transcurrido un mes sin que la inmensa nayoría de puestras secciones hayan hecho este trabajo.

No es necesario explicar los remedios que deben emplearse para corregir las deficiencias apuntadas, por estar al alcanca de todos, pero ademáa proponemos en este asunto de adquisición y distribución de fortilizantes lo siguiente:

- 10.- Que los Comités de zona monten el almacén, siende el delegado el encargado de la distribución.
- 29.- Que los mismos delegados se encarguen de adquirir los datos estadísticos que se precisen para la potición de fertilizantes, remitiendelos al Secretariado, para que este a su vez los traslade al Ministério al que se le exigirá el percentaje que nos corresponda.
- 32.- Reforma del cetual U omité unificado de fertilizantes U.G.T.- O.N.T., eliminación de los que faeron almaconistas y que la distribución se haga desde el muelle.

Semillas.— Teniendo que mentarse en las Delegaciones de Zena las oficinas correspondientes así como los almacenes, será de suma facilidad la adquisición y selección de semillas, pues controlada la producción se tendrán a mano aquellas. Esto para las semillas que se produzcan en la Provincia. Las que se den fuera, tendrán que adquirirse por mediación de la Secretaría Nacional de Cooperativas y del Secretaríado, el que a su vez las ofrecerá a los Delegados de Zena.

Envases. - Con referencia a este problema es imprescindible la colaboración de todos aquellos obreros sindicados en las distintas ramas de la producción de materias primas y de la manufactura correspondiente, ya que tenemos que adquirir para el envase, sacoa, cestos, vasquets, cajas corrientes, cajas de naranja, bidones, latas, etc. Todo ello se adquirirá en la forma prescrita. Seguros.— Los seguros de Retiro Obrero, Maternidad, Accidentes, Pedriscos cataclismos etc., de nuestras cooperativas Golectividades y sindicates se deben llevar por el Estado. Esto es nacionalizar los seguros para que sea el Estado la entidad seria que responda con la solvencia necesaria a todos elles cuyo organismo se mantendrá por medio de una cuota única a cuenta de cada individuo u organización que fijará el Instituto Nacional de Previsión el cual debe estar formado por representantes del Estado y de los obreros. Que sea un organismo mutualista propio y que se termine de una vez la estafa que se ha cometido continuamente por las empresas que siempre han sido muy buenas para cobrar las polizas de los asegurados pero muy malas cuando ha ocurrido accidentes u otros meles dentro de los medios asegurados y el cobro de los seguios o se ha hecho muy tarde y a medias o no se ha cobrado nada. Ahora bien, por estar todavía en estudio esta cuestión, se recomienda a todos nuestros organismos e individuos se aseguren en aquella mutualidad que convenientemente garantizada por el Estado se acerque más a nuestros ideales preletarios.

Organización del trabajo para intensificar las siembras. La contestación a este anunciado queda hecha al tratar del punto primero del orden del día, en este mismo informe.

4º.- TIERRAS INCAUTADAS.

Medidas legales a solicitar para su disfrute equitativo.— El Decreto de 7 de octubre de 1936, por el que se rige la incautación de tierras, está suficientemente discutido y criticado por nosotros y con arreglo a nuestro criterio debíamodificarse. Debe tenerse asímismo en cuenta la Conclusión primera presentada por nuestro Comité Nacional, al de la U.G.T. que dice:

12.- La tierra debe nacionalizarse. Las fincas incautadas a los facciosos se entregarán a las Colectividades obreras. Se respetarán las pequeñas parcelas individuales de aquellos que no quieran ingresar en la Colectividad. El tope superficial de estasparcelas no excederá al que pueda trabajar cada campesino con su familia. Se reglamentará el disfrute de la tierra, de forma que las explotaciones individuales no estorben a las colectivas y que las posibilidades económicas de cada familia campesina, individualista o colectivista, resulten niveladas dentre de las características locales, comarcales y regionales, prescindiendo para ello de la injusta división actual de los términos municipales."

Pago de contribuciones y rentas.- Hay que pagar los impuestos legales. Entanto el Estado Español crea un sistema tributario simple y eficaz, es preciso que todos los pueblos incrementen el pago de las contribuciones.

Limite de la pequeña propiedad y de las parcelas individueles.— Deben tener un limite consistente en que nadie pueda poseer más tierras que aquella que pueda trabajar con sus brazos y con los de su familia. A este repecto, debe procurarse que el Gobierno dicte las diposiciones oportunas.

Corrección de términos municipales.— En tanto el Estado no pueda ocuparse de la corrección de los términos municipales, es deber nuestro
procurar por todos los medios llevar el convencimiento de los campesinos
la necesidad de hacer una mejor redistribución de la tierra, para que
en toda la provincia los de cada pueblo posean tierras en proporción
al número de sus habitantes que vivan del campo, bien cediéndola del
término donde sobre al que la falte o haciéndoles participes del trabajo y de los beneficios de aquel en que sobre la tierra.

Defensa de la ganidería y de los bosques.— Nadie puede poner en auda la importancia que en estos tiempos tiene parala zona leal, el fomento de la ganadería. Durante los primeros tiempos del movimiento, se sacrificó mucho ganado. Esto trajo como consecuencia la escasez de carne y de consiguiente la subida de sus precio.

Tanto para los frentes como para la retaguardia precisamos este alimento y si tenemos que importarlo, además de los elevado de su precio, tropezamos con la dificultad de su transporte.

En las zonas de regadio, la cria se realizará en establos y en las de secano y montes, en gran parte, podrán dedicarse las tierras a pastos para el ganado.

Desde bastantes años a esta parte es preocupación en España la repoblación forestal y defensa de los bosques. Razones para ello las hay,
desde la agronómica, al faverecer la precipitación regular de las lluvias, hasta la haciendística, al resolver el problema de los ingresos
de muchos municipios.

4 - 2

Los bosques y montes para repoblar, deben pasar al pasaimonio comunal de los pueblos y los Consejos municipales se esforzatán para incrementar y cuidar el arbolado.

6º LOS CAMPESINOS Y LA GUERRA.

Ayuda para ganar la guerra.- "Como medidas especiales de guerra expone-

Que todos los afiliados de la U.G.T. de menos de cuarenta y cinco años, aprendan el manejo de las armas y la instrucción militar.

Que se recomiende el trabajo por tarea, para estimular la producción.

Que se cree un Cuerpo especial de comisarios para vigilar el cumplimiento de las disposiciones del Gobierno y adiestrar a los obreros en las prácticas de emulación y planificación del trabajo, singularmente en la industria de guerra.

Que se imponga un impuesto especial de guerra para ayudar a sus víctimas, muertos, heridos, refugiados, etc. equivalente a un día de jornal por mes para los que ganen menos de 500 pesetas mensuales y de dos días para los que excedan de esa cifra. Los sindicatos harán efectivo ese impuesto entregándolo a la Comisión Ejecutiva y esta al Gobierno a través de las Federaciones de industria."

"La adopción de esta medida irá accmpañada de otra, suprimiendo toda otra clase de suscripciones destinadas a los indicados fines."

"Mientras dure la guerra no se hará reparto de los beneficios, una vez separados el 25 % para fondo de reserva y el otro 25 % para fines sociales.

Esta misma ayuda debe exigirse a los demás ciudadanos de la zona leal.

'Ayuda a las víctimas de los rebeldes.— Hay miles de refugiados en los distintos pueblos de España. Muchos de ellos, la mayoría, son campesinos. En general, los Comités Locales se desviven por atenderlos, pero hay sitio en que la solidaridad no está tan desarrollada, y que los refugiados pasan por verdaderas privaciones. Nosotros consideranos que es deber esencialísimo de todas nuestras secciones el consideran a estos refugiados como verdaderos hermanos, el compartir con ellos el pan y el hogar, y también el trabajo, pues muchos se averguenzan de comer sin hacer nada, y es frecuente que grupos de esos refugiados se acerquen a los órganos directivos de la Federación pidiendo una cosa justa: TRABAJO. Consideramos necesario pues, que, dentro de la Ejecutiva y en tanto duren las presentes circunstancias, debe funcionar un Secretariado llamado de Refugiados, para que oriente y estimule la ayuda en favor de los camaradas aislados de sus pueblos."

"También es preciso centralizar, dentro de lo posible, las noticias que se reciben de las zonas facciosas, donde hay tantos familiares de compañeros nuestros que viven en la zona leal. Una centralización de estas noticias, dentro de la misma oficina de refugiados, nos parece interesante así como estudiar medios de establecer contacto con esos pueblos rebeldes, y hacerles llegar por algún medio noticias u orientaciones de la Federación.

El Estado debe reglamentar la ayuda de los refugiados y víctimas de la guerra. En todos los pueblos debe tomarse con cariño el intensificar esta ayuda, pero teniendo en cuenta las circunstancias y posibilidades de cada lugar, es necesario que los compañeros que han tenido la desgra-

6 - 2.

cia de abandonar su hogar se den cuenta que los campesinos valencianos han hecho, en hombres y víveres, como el que más en pro de los combatientes y de los habitantes de la zona de guerra. Es preciso que se percaten de que a los refugiados no se les pueden dar todas las comodidades que serían de desear y en este ambiente de comprensión mútua será fácil la convivencia. También conviene corregir el abuso que supone el que algunos refugiados perciban subsidios de los pueblos donde cordialmente han sido acogidos, cuando tienen familiares que tienen buenos sueldos del Estado.

A los campesinos que luchan en los frentes, o estén en general enrolados en el Ejército, se les considerará con los mismos derechos que
a los que trabajan las tierras, tanto dentro del seno de las sociedades
como en el de las colectividades y cooperativas y para cuando regresen a
a sus pueblos se les reservará su porción de tierra. A este respecto
convendría abrir una encuesta para que cada pueblo contestando las preguntas de un cuestionario, llegar a conocimiento del Secretariado qué previsiones se han tomado en este asunto.

5º .- LABOR CULTURAL .- PROPAGANDA.

Granjas-escuelas. Selección de alumnos. El desenvolvimiento de nuestras colectividades impone, cada día con más urgencia, la organización de granjas-escuelas y de cursillos de preparación de administradores, técnicos y mecánicos."

"El Instituto de Reforma Agraria ha iniciado ya la creación de esas nuevas escuelas, que se quiera extender a todas las provincias. Conviene, pues, estudiar los sitios más apropiados para su emplazar ento y ver la manera de hacer una buena selección en los candidatos que van a acudir a esas escuelas y que oberán designar nuestras organizaciones. Para la selección debe atenderse, en primer lugar, el entusiasmo y actividad del candidato para el trabajo de las Colectividades y Cooperativas y luego su preparación, pues oben conocer, por lo menos, las cuatro reglas y leer y escribir de corrido."

"Para designar los candidatos, elegirá uno cada Sociedad de Trabajadores de la Tierra entre aquellos que reunan las condiciones antedichas, y el Secretariado, por el procedimiento que considere mejor, seleccionará entre esos candidatos a los que han de ser alumnos de las escuelas-granjas."

Labor cultural a desarrollar por medio de las secciones.— "La falta de locales y de personal docente han impedido hasta ahora, cumplir el acuerdo de nuestro último Comité Nacional sobre realización de un cursillo para delegados de zona."

Colectividades modelo.- "Un procedimiento pedagógico eficaz sería tambien el organizar prestándoles para ello las asitencias necesarias, varias Colectividades modelo donde se cumplan todas las orientaciones marcadas por la Conferencia Nacional y luego invitar a pasar en estas Colectividades unos días a los dirigentes de las otras Colectividades de las mismas características agrícolas para que vean practicamente su funcionamiento. Esta idea será aun más eficaz si el Secretariado o las propias Colectividades modelo recogieran en un pequeño folleto los detalles de sus actividades."

"Conviene organizar tambien en el seno de nuestras secciones sindicales grupos de cultura campesina que, bajo la dirección del Secretariado de Propaganda o del Secretariado de Cultura del Secretariado, desarrollen todas las iniciativas que puedan aumentar la capacidad técnica,
cultural y artítica de los campesinos; enseñanza militar a los afiliados menores de cuarenta y cinco años, lucha contra el analfabetismo,
contra el alcohol creación de campos experimentales, la biblioteca
rural, centros deportivos cuadros teatrales, coros, rondallas. Hemos
observado estas actividades en algunas Casas del Pueblo, a las que prestan un servicio considerable y les dan una fisonomía altamente simpática
y agradable. Como el Ministerio de Agricultura y otras entidades oficiales tienen publicaciones y técnicos dedicados a esta labor. Cátedra
ambulante, cine cultural, etc. -conviene dar a conocer todas esas posibilidades a nuestro pueblo para que las aprovechan."

Conviene que se restablezcan y funcionen seriamente las escuelas nocturnas, instalandolas, si no hay local, en las Casa Del Pueblo. La F.E.I.E. debe estimular la guda de sus afiliados en esta obra cultural.

5 - 2

Todo el personal de Perítos agrícolas debe reclutarse en adelante entre los campesinos.

Es necesario, además que "El obrero de la Tierra" se publique con más frecuencia, (a ser posible diario), ya que la prensa de Valencia se dedica mas bien que a recibir nuestros escritos, a combatirnos por todos los medios. No estaría de menos, la publicación de un semanario por el Secretariado.

Propaganda de las ideas cooperativas y colectivistas.- Nos remitimos a lo dicho en el punto 1º del orden del día.

7º EL SECRET RIADO Y LOS DELEGADOS DE ZONA.

"El Secretariado provi cal, en cuyas manos se encuentra un volumen cada vez mayor de actividades y operaciones de toda índole recesita extructurarse ya de modo que responda ágilmente a estas nuevas exigencias. Organizar bien sus servicios dividiéndolos por lo menos en tres departamentos: Administración y Estádística; Propaganda y Cultura. El Scoretariado general tendrá a su cargo la importantísima función de orientar y coordinar todo este trabajo y perfeccionarlo constantemente, atendiendo además a las cuestiones sindicales. Fracuentemente ni siguiera bastará un solo compañero para atender las mil actividades de cada una de estas Secretarías debiendo merecer algunas de ellas, como la de estadística la máxima atención; de otro modo no hay posibilidad de organizar cálculos ni proyecto alguno. Hay que manifestar y de esto no culpamos más que a la idiosincrasia de nuestro pueblo que la mayoría de los sencillos cuestionarios que se envían a las secciones para rellenarios con datos de interés suelen quedar sin respuesta."

"La cuestión de las mutualidades, que debe funcionar anejo a la Secretaría de Cooperativas, así como todo lo relacionado con el cálculo de abonos, créditos, semillas, venta y transporte de productos, constituye una serie de operaciones complicadas que rebasan la caracidad de trabajo de un hombre solo."

"Acaso conviniera ensayar también la contabilidad centralizada, tal como lo realiza con éxito el Secretariado de Jaén, aunque no creemes fuera conveniente todavía imponerlo como obligación a las colectividades sino como un servicio voluntario para aquellas que quisieran utilizar esta oficina especial y pagar, como es lógico los gastos de su sostenimiento."

"La Secretaría de Propaganda y Cultura debiera centralizar esas actividades surgir iniciativas y de acuerdo con las demás organizaciones de la U.G.T. partidos de clase y organismos oficiales, atender cuantas ayudas y consejos reclamen los delegados de zona y los centros locales de cultura. Esta Secretaría se encargará también de la discusión de el Obrero de la Tierra, Colectivismo, de los folletos que edite la Ejecutiva o el Secretariado de los periódicos provinciales que publiquen nuestras hojas campesinas y a las que en adelante debemos prestar también una atención especial."

"A esta oficina corresponde también estimular la acción oficial para crear las granjas-escuelas y acudir con las cátedras y el cine ambulante a los sitios en que hagan más falta, estudiando asimismo el método de selección más eficaz para designar los compañeros que vayan como alumnos a las escuelas agrícolas."

"El Secretariado señalará los delegados de zona, una serie de trabajos concretos, cuya realización resumirán todos los meses en un informe
que remitirán al Secretariado. Señalamos algunos de estos trabajos: constitución de Cooperativas y centros de cultura en todos los pueblos de
su zona, orientación de las Colectividades y control de su funcionamiento, en orden sobre todo a la administración y a la organización del trabajo, averiguar con tiempo las cantidades que en concepto de créditos
abonos y semillas necesite cada colectividad o cooperativas y enviar todos estos datos y cuantos sean necesarios para que sirvan de base a las
gestiones del Secretariado provincial y de la Ejecutiva Nacional."

"La atención de estas tareas llegará a ocupar todo el tiempo de muchos delegados de zona, por lo cual, habrá que estudiar el modo de remunerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota previncial para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota para nerar sus servicios, bien estableciendo una sobrecuota para nerar sus servicios, bien

Hemos de añadir que si se quiere que el Secretariado cumpla con su misión de esta hora, ha de contar con suficiente personal técnico y auxiliar.

PROPOSICIONES VARIAS.

Deben dejarse a la iniciativa de los Delegados que acudan a la conferencia.



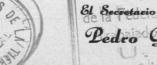
U. G. T.

Secretariado Provincial de Valencia

Normas para los Comités de Zona

- 1.a Cada pueblo o aldea, donde tengamos sociedad constituída, designará a un compañero para que, mensualmente se reuna con los demás en la localidad de la comarca que fijen los delegados, al objeto de trazar los asuntos que afecten a los trabajadores de la zona que representan.
- 2.ª En los pueblos donde tengamos más de una sección, éstas podrán simplificar su representación colocándose de acuerdo y designando a uno sólo que lleve la delegación de todas las secciones.
- 3.ª De todas las reuniones de zona que celebren remitirán copia de lo tratado al Secretariado, a fin de que éste conozca inmediatamente las preocupaciones y los problemas que les interesan.
- 4.ª De entre los delegados se nombrará la mesa de discusión, la cual, además de orientar las discusiones será la encargada de redactar las actas, remitir copias de las mismas al Secretariado, y a las secciones que representan, si así lo estiman conveniente.
- 5.ª Todas las resoluciones que adopten se ajustarán a nuestos Estatutos, a los de la Unión General de Trabajadores y a cuantas consignas y órdenes emanen de ambas direcciones, procurando cumplir con la disciplina que señalan los organismos superiores en todo momento. Todo lo que roce a cuanto se deja señalado se considerará nulo y se hará observar por este Secretariado a quienes se salgan de la línea de conducta trazada.
- 6.ª Los gastos que ocasionen los delegados en estas reuniones los abonarán a prorrateo entre todas las sociedades que integran el Comité de zona.
- 7.ª En cada zona, de las que, por acuerdo del último Congreso quedó dividida la provincia, se designará a un compañero, como delegado de la misma para que forme parte del Consejo del Secretariado.
- 8.ª Las reuniones del Consejo se verificarán trimestralmente, o antes, si las circunstancias lo exigen.
- 9.ª Los gastos que se originen a estos delegados de zona, por el desempeño de sus funciones los abonará la Caja del Secretariado.
- 10.ª Estos delegados de zona deberán asistír obligatoriamente a los cursillos de conferencias y lecciones prácticas que organizará la Federación en momento oportuno para realizar ejercicios e imponerse en aquellas materias y conocimientos que tanto precisan saber los hombres del campo que desempeñan cargos de responsabilidad al frente de la organización.
- 11. a Los que dieran pruebas de insuficiencia en los problemas después de verificados los cursillos podrán ser sustituídos de los cargos, por otros compañeros mejor preparados.
- 12.ª Los Comités de zona recibirán las consignas de la Federación a través del Secretariado o de los delegados del Consejo cuando se les faculte para ello.
- 13. Debe tenerse presente que estas delegaciones deberán recaer en compañeros que lleven por lo menos, dos años de filiación sindical y política dentro de nuestros cuadros.
- 14.ª Para todo lo no previsto en estas normas y para las dudas que puedan surgir se consultará siempre al Secretariado, el cual dará, en cada caso, das interpretaciones que crea más adecuadas.

Alcira 15 de Marzo de 1937







Secretariado Provincial de Valencia

A nuestras Secciones

Circular núm. 3

Camaradas: El día 10 se os remitió la circular número uno y en ella os recomendábamos dierais cumplimiento, sin escusa de ninguna clase a uno de los acuerdos tomados en nuestro último Congreso, constituyendo inmediatamente la Cooperativa Agrícola local.

Como venimos observando que algunos pueblos no han cumplimentado nuestro encargo, es por lo que nos vemos obligados a insistir, por segunda vez, haciendo constar que inmediatamente reciban ésta se servirán acusar recibo de la misma, notificándonos al propio tiempo, si han procedido o no a crear la referida Cooperativa Agrícola, filial de nuestra Sociedad de Trabajadores de la Tierra.

La Sociedad que no nos conteste como se indica será apercibida con la seriedad que el caso requiere.

Las consignas y órdenes que remite este Secretariado a las secciones federadas deben cumplirse inmediatamente, sin esperar el consejo de nadie. Si queremos que tengan eficacia los acuerdos y resoluciones recaídos en los Congresos deben cumplir las Secciones al pie de la letra, cuanto se les notifica por el Secretariado.

En cuanto a la nueva forma de cotización acordada, hacemos saber: que ésta entrará en vigor a partir del próximo mes de Abril, es decir, que el segundo trimestre de este año se cobrará ya de conformidad a la cuota única estipulada.

Para que no pueda sorprender a nadie la fiscalización que realice en su día nuestro Secretariado se ruega a todas las Sociedades nos remitan urgentemente el número total de afiliados que tenga cada una de ellas, al objeto de enviarles los cupones correspondientes por el procedimiento de reembolso.

También les recomendamos a cuantas entidades se hallen al desbubierto liquiden cuanto antes sus atrasos para normalizar la administración de nuestro organismo.

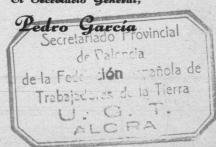
Esperamos cumpliréis disciplinadamente todo lo que dejamos anotado con la brevedad que el caso requiere.

Vuestro y de la causa campesina

Alcira 25 de Marzo de 193



El Secretario General,





U. G. T.

SECRETARIADO PROVINCIAL DE VALENCIA



A NUESTRAS SECCIONES:

Circular núm. 4

Camaradas: La Federación Nacional de Cooperativas de España nos ha dado cuenta de la oferta que Francia les ha hecho directamente para comprar varios productos agrícolas como son: el vino, de cuyo líquido desean adquirir en valor de tres millones de pesetas; aceite, por valor de un millón quinientas mil pesetas; en almendras, invertirán ochocientas mil pesetas; en corcho, quinientas mil pesetas; en naranjas, un millón trescientas mil pesetas y en cacahuet, azafràn y regaliz, novecientas mil pesetas. En resúmen, que invertirán ocho millones ochocientas mil pesetas en los productos mencionados.

Como todo esto es altamente interesante para nuestras colectividades y cooperativas agrícolas, es por lo que nos apresuramos a comunicároslo, al objeto de que se nos diga urgentemente la cantidad de esos productos que podría disponerse en cada localidad para su venta en Francia por mediación de la referida Federación Nacional de Cooperativas de España.

Al propio tiempo, deseando este Secretariado tener una estadística lo más completa posible de las Colectividades Agrícolas que actualmente funcionan en la provincia, número de camaradas que las integran, labor que desarrollan en esta época, volumen de las operaoiones a las mismas encomendadas, proyectos que piensan realizar para intensificar la producción, ventajas e inconvenientes que observan en el desenvolvimiento de las operaciones, situación económica de la Colectividad y cuantos detalles estiméis de interés, os recomendamos que procurèis contestar rápidamente sin olvidar ninguno de los asuntos señalados, ya que de ello tenemos que dar cuenta también a la Unión General de Trabajadores, cuya Comisión Ejecutiva muestra verdadero interés en poseer estos datos para apoyaros en lo que sea factible.

En espera de vuestras contestaciones, os saluda,

STANDLA DE TRABAJADORES DE LESPANOLA DE LESPAN

Pedro García
Secretario General

Alcira 8 de Abril de 1937.



U. G. T.

SECRETARIADO PROVINCIAL DE VALENCIA



A NUESTRAS SECCIONES:

Circular núm. 5

Compañeros: La Comisión Ejecutiva de nuestra Federación nos recomienda la reproducción del texto que ella recibió de los acuerdos tomados por la más alta representación de la Unión General de Trabajadores de España para que todos los atiliados cumplan con exactitud el contenido de lo que a continuación se transcribe:

«La Comisión Ejecutiva de este organismo nacional conoce la labor contraproducente que realizan contra la disciplina sindical y acatamiento a los acuerdos adoptados por la organización, elementos que pertenecen a las mismas, los cuales están obligados, por un imperativo indeclinable a cumplir hoy más que nunca las órdenes que emanen de la organización responsable.

Para acabar con esta anormalidad estima esta Ejecutiva que las Juntas directivas de la organización están obligadas a vigilar la acción de todos los afiliados que las integran para impedir por todos los medios, que puedan dedicar sus actividades a laborar en contra de los principios que informan los postulados sindicales de la organización».

Al propio tiempo, nuestra Federación Española de Trabajadores de la Tierra nos comunica lo siguiente:

«La Ejecutiva tiene conocimiento de una comunicación remitida por la U. G. T. relacionada con el pacto suscrito por nuestros compañeros de Aragón y la C. N. T. y con este motivo, se acuerda dirigirse a nuestros Secretariados provinciales, reiterándoles la prohibición de concertar ninguna clase de pactos, locales, provinciales o regionales, con organismos agenos a la Unión General de Trabajadores de España. Cuando se aprecie la conveniencia para la organización, de establecer un pacto, este no podrá realizarse, sin la consulta y el consentimiento previo de esta Comisión Ejecutiva».

Considerando nosotros que los textos transcritos encierran un alto interés para la organización que representamos nos permitimos interesar a todas nuestras Directivas que cumplan y hagan cumplir a todos los atiliados el contenido de los mencionados acuerdos.

Estamos en momentos que conviene vigilar de cerca la actuación de todos los adheridos a la Unión General de Trabajadores para enjuiciar la conducta de quienes se hagan acreedores a ello. En este sentido hemos llamado la atención repetidas veces y estamos dispuestos a sanear nuestras tilas echando tuera de ellas a cuantos cometan actos de indisciplina.

Toda maniobra que se realice en contra de nuestros postulados, de nuestra táctica y de nuestros principios, se consideran actos de indisciplina y de traición. Denunciarlos a tiempo para corregirlos cual se merecen.

Procurad dar lectura públicamente en las respectivas sociedades a la presente circular, tijándola después, en el tablón de anuncios para que sea leída por los asociados.

Vuestros y de la causa campesina,

ESPANOLA DE TRABAJADORES

OR CRETARIADO PROVINCIA

de DALENCIA

Pedro García
Secretario General

Alcira 9 de Abril de 1937.





A nuestras Secciones:

Circular núm. 7

Compañeros: Pronto hará dos meses que se celebró nuestro último Congreso y en él se tomaron acuerdos y resoluciones que, unos tras otros, se van llevando a la práctica, en la medida que nos es dable.

En circulares anteriores se dieron las instrucciones adecuadas para que se cumplimentaran algunos acuerdos; en la presente, nos corresponde informar a nuestras Sociedades de Trabajadores de la Tierra acerca de los trabajos realizados por el Secretariado encaminados a conseguir la unificación de la Federación Provincial Campesina con la nuestra.

Para que nuestro informe resulte lo máscompleto posible daremos copia exacta de los acuerdos tomados por vosotros en el Congreso de referencia, dicen así:

«La Federación Española de Trabajadores de la Tierra, dando cumplimiento a una de las consignas de su Comité Nacional, constituirá en cada pueblo una Cooperativa Agrícola, en la cual ingresarán los campesinos de la Sección local de la Federación Provincial Campesina, previa disolución de la correspondiente Sección local.

En estas Cooperativas podrán ser admitidos también los pequeños propietarios que pertenezcan a otras organizaciones y no sindicados.»

Y esta otra proposición de carácter urgente que dice lo siguiente:

1.ª «Que habiendo acordado este Congreso el ingreso de los elementos sanos de la Federación Provincial Campesina en las Cooperativas tiliales de nuestra Federación, que este ingreso se lleve a cabo dentro del improrrogable plazo de un mes, y que a partir de este plazo, el que no lo haya realizado se le considere indeseable.»

Con este motivo nos hemos reunido con los representantes de la Provincial Campesina, en el local de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, en las fechas que se indican: 24 de Marzo, 7, 12, 17 y 21 de Abril.

Como es lógico pensar en todas estas reuniones, por nuestra parte hemos mantenido el espíritu que anima a los acuerdos transcritos, y, por parte de ellos, después de bastantes discusiones nos presentaron por escrito las siguientes condiciones:

- 1.ª «Constituir conjuntamente las Cooperativas en aquellos pueblos que la Federación Española de Trabajadores de la Tierra no las haya constituído.
- 2.ª Celebrar cuatro o cinco actos de propaganda conjuntamente en los pueblos de la provincia más importantes que se señalarán oportunamente.
- 3.ª Mandar una circular conjunta a las Secciones de ambas Federaciones dándoles instrucciones para la unificación.
- 4.ª Procurar que el representante del Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra en el "C. L. U. E. A." haga todo lo posible para que ese organismo dé tacilidades a las Cooperativas de la Federación Provincial Cam-

pesina, en tanto se unitique a fin de que puedan embarcar naranjas para con ello liquidar la deuda que tiene con el Banco Exterior de Crédito, y

5.ª Puesto que los atiliados a la Federación Provincial Campesina, son pequeños propietarios, han de ingresar en las Cooperativas y el Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra tiene un Secretario de Cooperativas y Colectividades, que éste, a ser posible recaiga en un atiliado de la Federación Provincial Campesina».

Como observaréis, camaradas, al examinar cuanto dejamos anotado el contenido de nuestros acuerdos y las condiciones presentadas por ellos son muy diferentes. No obstante las hemos discutido una y otra vez sin que pudiéramos llegar a tan deseado acuerdo de la unificación.

En el curso de las discusiones nos propusieron, además, celebrar una Asamblea Provincial conjuntamente las dos Federaciones, cosa que desestimamos por creerla improcedente. Finalmente se nos propuso y aceptamos gustosamente trasladar los puntos de vista mantenidos por ellos a una reunión plenaria del Consejo Provincial de nuestro Secretariado. Esta reunión tuvo lugar el domingo, día 18 del mes actual, en la cual se dió cuenta detallada de nuestras conversaciones y de los diferentes puntos de vista mantenidos por unos y otros, aprobando por unanimidad el Consejo las gestiones realizadas por el Secretariado.

Después fué examinado detenidamente, si procedía o no, cederles el cargo de Secretario de Cooperativas y Colectividades conforme a los deseos expresados por ellos, interviniendo todos los delegados de zona rechazando unánimemente tal pretensión, por múltiples razones que no son del caso mencionar aquí.

Por consiguiente, convocados nuevamente por nosotros el día 21 para darles cuenta del resultado de la antedicha reunión y tras no pocas insistencias y forcejeos nos retiramos con la triste impresión de que, por el momento, no parece factible la deseada unificación. De momento, con los informes que os damos, ya sabéis a que ateneros.

A pesar de esas dificultades continuaremos trabajando con la fe puesta en el ideal de la unidad obrera hasta ver si las posiciones cambian de rumbo.

-030 voissuped 200 est Vuestro y de la causa campesina

plazo de un mes y que a partir de este plazo, el que no lo baya realizado se le

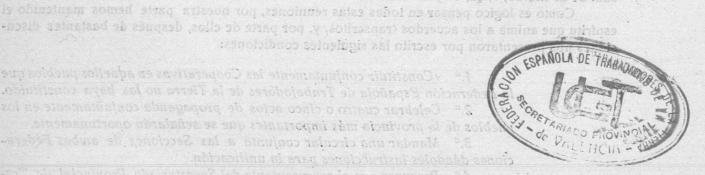
la provincia más importantes que se señalaren oportunamen Mander una circular conjunta e las Secciones, de embas Pe

organismo de lacilidades a las Corperativas de la fiederación frovincial Co

Con este motivo nos hemos reunido con los representantes de la Provincial Campesina

El Secretario General, sertempie di este em emegra respecta en not Pedro García

Alcira 22 de Abril de 1937





U. G. T.

SECRETARIADO PROVINCIAL DE VALENCIA

A las Secciones y Cooperativas

Circular núm. 8

Compañeros: Teniendo instaladas ya las oficinas de nuestro Secretariado Provincial en Valencia, plaza de Villarrasa, 3, entresuelo, y procurando por nuestra parte ajustar nuestras actividades a las resoluciones y acuerdos de nuestros Congresos, tenemos que manifestaros por la presente que, todo lo que se relacione con las Cooperativas y Colectividades, deberéis, en lo sucesivo, dirigirse al compañero Ernesto Abella, quien desde luego, es el encargado de despachar estos asuntos por ser la persona designada para Secretario de Cooperativas por el Pleno de delegados de zona que hace poco se reunió en Valencia.

Estamos en momentos en que precisa desarrollar todas nuestras actividades dentro de un plan lo mejor articulado posible, a fin de que nuestras energías respondan a las exigencias, de los tiempos y circunstancias que nos rodean.

Por consiguiente, conviene que nuestras Secciones campesinas, Cooperativas y Colectividades pongan a contribución lo mejor de su espíritu dando señales de vida en todo instante y respondiendo a nuestras indicaciones, cual es su deber.

Como veis, por lo expuesto, necesita este Secretariado la cooperación plena, absoluta de nuestras Cooperativas y Secciones para hacer frente a las necesidades que exigen los momentos históricos que vivimos, para lo cual deseamos que todos los productos de agricultura tengan su natural desenvolvimiento dentro de un plan centralizado, en nuestro Secretariado.

Por lo tanto, desde esta fecha, todas las cosechas de hortalizas, tubérculos, frutas, etc. etc., que posean las Colectividades, Cooperativas y afiliados a nuestras Secciones deberán manifestárnoslo lo más brevemente posible para procurar el Secretariado de Cooperativas y Colectividades señalar a los interesados donde deben colocar sus géneros para la venta inmediata a precios remuneradores.

Tener en cuenta que tanto la patata, como para las hortalizas tenemos suficientes sitios donde vender tanta como posean nuestros afiliados.

Unicamente rogamos a todos que no se dejen sorprender por personas u organismos que adquieren los productos de nuestros afiliados para negociar unos y para darse importancia otros.

Ya sabéis, pues, que no debéis entregar géneros a nadie que no vaya debidamente autorizado por este Secretariado.

Recomendamos por tanto, tomen buena nota del contenido de esta circular y no teman acudir a consultar todos sus asuntos con los compañeros que se hallan al frente de la dirección del organismo provincial campesino de la Unión General de Trabajadores.

Nuestra organización campesina es la más veterana en la provincia y ha dado pruebas de disciplina en todas las ocasiones que se presentaron, no creemos que hoy pierda ese pulso y esa vocación.

. Camaradas, responder como un sólo hombre al cumplimiento de las necesidades para que todo funcione a tono y con la normalidad necesaria, sin esperar otras indicaciones.

Vuestro y de la causa campesina.

El Secretario General,

Pedro García

Valencia 30 de Abril de 1937





A nuestras Secciones

Circular núm. 9

Camaradas: En circulares anteriores, este Secretariado os ha recomendado con insistencia la necesidad de conocer al día la serie de productos agrícolas y cantidad de los mismos que posee cada una de nuestras Secciones Cooperativas locales para la venta o intercambio.

A pesar de nuestros constantes requerimientos no temos podido lograr, en la cuantía que esperábamos, los datos estadísticos de referencia. Suponemos que no lo hacen nuestros afiliados porque ignoran la importancia que nosotros le concedemos a este asunto.

De todas formas, volvemos a insistir nuevamente, señalando de paso, que la pontencialidad numérica, orgánica y económica de nuestro Secretariado Provincial precisa de estas estadísticas como elemento básico de control y para prestar con facilidad grandes servicios a la causa de los campesinos que practican nuestra orientación y nuestra táctica.

Cada día que pasa aumentan considerablemente las consultas acerca de cómo se podrán adquirir infinidad de productos alimenticios para nuestras Cooperativas. Esto que hoy constituye un serio problema puede aminorarse con facilidad en muchos aspectos, ya que en nuestra provincia se producen muchas de las materias que bien dirigidas y administradas resolverán en parte la crisis que se viene sufriendo en diferentes localidades.

Para contribuir eficazmente a resolver en lo posible la falta de substancias alimenticias, el Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra recomienda a todas nuestras organizaciones que no vendan sus productos directamente a nadie si no va avalado por documento expedido, sellado y firmado por este organismo provincial.

Queremos cerrar el paso radicalmente a los intermediarios, a los especuladores y logreros que bajo formas distintas continúan realizando negocios a costa de la ignorancia de los productores agrícolas.

Al objeto de controlar y centralizar todos estos servicios podemos anunciar a nuestros afiliados, que muy en breve, les facilitaremos la grata noticia de la apertura en Valencia de los Almacenes Generales Cooperativos con todas sus secciones y dependencias, en donde procuraremos recibir los géneros directamente de Secciones, Colectividades y Cooperativas y servir a las mismas aquellos productos y comestibles que precisen.

Con el fin de que os vayáis dando cuenta exacta del vasto problema que proyectamos desarrollar os diremos que necesitamos saber continuamente lo que se produce en cada término municipal, que proporción de esos productos corresponden a nuestra sección local, cuales son sus necesidades en materias fertilizantes, que clase de productos alimenticios necesitan para el abastecimiento de los asociados, créditos aproximadamente que precisan para laborar las tierras colectivizadas y las de los pequeños propietarios o cultivadores directos, cantidad superficial de tierras que trabajan eu sus diferentes aspectos, y modalidades que siguen en sus labores.

Todo esto lleva consigo el desdoblamiento de un plan social de tipo moderno en la vida sindical al cual debemos prestar todos el máximo interés para que alcance el éxito esplendoroso que anhelamos los elementos dirigentes del Secretariado.

Esto que dejamos anotado es obra de todos y en beneficio de todos. Nadie pues, debe excluirse voluntariamente de cumplir con la disciplina y el deber que impone esta labor. Queremos que no nos falte nada, que no nos engañe nadie, que no nos explote nadie, pues lo evitaremos cumpliendo con exactitud las normas y órdenes que os da vuestro Secretariado de Trabajadores de la Tierra.

Para finalizar os rogamos que a partir del mes anterior se nos debe remitir a nuestra secretaría lista mensual de las altas y bajas que haya en cada Sociedad y Cooperativa, con expresión de nombres, apellidos y domicilios.

No olvidéis detalle alguno. La obra constructiva será tanto más perfecta cuanto más se afanen en el trabajo sus colaboradores. Aportar todos, vuestro grano de arena y veréis con qué facilidad se desarrollan los planes, los proyectos, los programas y cuanto sea accesible en la vida social.

Compañeros, cumplir con los deberes que exigen las circunstancias actuales que el porvenir es nuestro.

Con tal motivo se ofrece vuestro y de la causa campesina antifascista

> El Secretario General, Pedro García





SECRETARIADO PROVINCIAL DE VALENCIA

A nuestras Cooperativas y Colectividades

Circular núm. 10

Compañeros: En la anterior circular os anunciábamos la pronta apertura de los Almacenes Generales Cooperativos de nuestro Secretariado, elemento indispensable para el mejor abastecimiento de nuestras Cooperativas y Colectividades, cuya primordial función debe consistir en ser el depósito centralizador, donde vayan a parar todos los productos que excedan al consumo de cada localidad para poderlos intercambiar por otros que puedan faltar a nuestros afiliados, es decir, que nuestros Almacenes Generales Cooperativos recibirán de nuestras secciones locales aquellas materias agrícolas sobrantes a cambio de otros productos que reclamen las necesidades de la población.

Ya hemos empezado a realizar bastantes operaciones, con éxito incalculable. Confiamos en aumentar considerablemente las operaciones en este sentido, pero no estará de más que llamemos la atención de nuestras entidades recomendándoles extraordinariamente el deber que tienen contraído haciendo que funcionen normalmente todas las Cooperativas creadas hasta el momento presente participándonos a la vez, as cantidades de géneros que tienen disponibles para nutrir a nuestros Almacenes Generales Cooperativos, ya sea en operaciones de trueque, o bien, a cambio de venta.

Es necesario que nuestros camaradas comprendan los inmensos beneficios que reporta este plan a la clase campesina, el cual será tanto más fecundo cuanto mayor sea el calor y entusiasmo que prestemos a esta gran obra constructiva. Precisa que todas nuestras Cooperativas nos den cuenta aproximada de todos los remanentes que poseen de cuanto se produce en cada pueblo y de los artículos de que carecen, para que nuestras oficinas centrales realicen gestiones, al objeto de conseguir el abastecimiento completo

de nuestros afiliados, mediante la organización cooperatista que estructuramos.

Hoy disponemos ya, en los Almacenes Generales Cooperativos de gran número de substancias alimencias, estamos esparando la llegada de otros productos que no se producen en nuestra zona levantina y tenemos la seguridad que, si nuestras entidades cumplen como esperamos, dentro de poco tiempo tendremos en la provincia la organización económica más potente y mejor articulada de cuantas se conocen hasta hoy.

No perdamos de vista que Levante, es tan rico su suelo, que unas cosechas suceden a las otras. No hemos terminado de entrar una y ya tenemos otra a la vista. Por eso conviene no confiarnos a la improvisación, sino metodizarlo todo, cual corresponde a una organización moral y seria, como la nuestra, para no ir de tumbo en tumbo.

Son muchos y complicados los problemas que tenemos pendientes de solución en el aspecto cooperatista, los cuales reclaman toda nuestra atención para encauzarlos cuidadosamente, a fin de sacarlos adelante

A esta labor no debe faltar vuestra colaboración y esa función obligada consiste sencillamente, en no vender a particulares ni a organizaciones ajenas, ningún producto de los afiliados a las Cooperativas Agrícolas. Todo cuanto tengais para vender debeis manifestarlo a las oficinas centrales de cooperativas, instaladas en nuestro Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra, Plaza de Villarrasa número 3, Valencia.

Para toda clase de informes y pedidos de géneros deberéis escribir a la dirección antedicha.

Hoy más que nunca, exigimos que cumpláis con vuestro deber.

Queda vuestro y de la causa campesina

El Secretario General,

Pedro García

Valencia 25 de Junio de 1937



SECRETARIADO PROVINCIAL DE VALENCIA

PLAZA DE VILLARRASA, 3

A nuestras Cooperativas

Circular núm. 11

Compañeros: El trabajo de organización que desarrolla nuestro Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra, reclama de todas nuestras Secciones la colaboración constante, a fin de conseguir la eficacia que nos hemos propuesto al crear una Cooperativa de base múltiple en cada pueblo.

Estas cooperativas creadas por nosotros nos proporcionan un trabajo enorme, así como también los Almacenes Generales Cooperativos del Secretariado. Para que todo esté bien atendido hemos aumentado el personal auxiliar de Secretaría, instalando unas oficinas especiales para resolver cuanto se relacione con el movimiento de adquisición y abastecimiento de aquellos artículos que precisen nuestros organismos locales.

Ahora bien, a nadie se le ocultará que esta sobrecarga económica no puede soportarla, la Caja del Secretariado con los ingresos que le permite obtener de la cuota fijada por vosotros en nuestro último Congreso Provincial.

Por consiguiente, la representación de este Secretariado en la reciente Conferencia Nacional Campesina celebrada en Valencia planteó el asunto de la cuota que debería establecerse para los cooperadores destinada al sostenimiento del Secretariado de Cooperativas y Colectividades.

La Asamblea de referencia acordó fijar la cuota de 25 céntimos, por afiliado cooperador al trimestre, de momento, más la cuota anual que tiene señalada la Federación Nacional de Cooperativas de España que son alrededor de 12 pesetas por cada 200000 pesetas de movimiento en el ejercicio anual que realice cada Cooperativa.

Esta insignificante cotización esperamos la hareis efectiva lo antes posible, al objeto de ir desarrollando progresivamente nuestra obra constructiva.

Si alguna cosa de cuantas dejamos anotadas no la comprendierais, por falta de expresión nuestra, no vacileis en acercaros hacia nosotros para que se os aclare debidamente. Ya sabeis que nos pasamos todos los días trabajando silenciosamente en las oficinas del Secretariado.

Allí nos teneis dispuestos como siempre a daros cuantos informes preciseis, pero a su vez, deseamos que las ciento ochenta cooperativas que ya funcionan en la provincia tributen con la cantidad que les corresponda a partir de esta fecha.

Se ofrece con saludos antifacistas

EL Secretario General,
PEDRO GARCÍA

Valencia 1.º de Julio de 1987 CRETARIADO PROVINCIA

00040

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRABAJADORES DE LA TIERRA

SECRETARIADO PROVINCIAL DE VALENCIA

Advertencias

Circular núm. 12

Compañeros: Una de nuestras mayores preocupaciones en la hora actual, consiste en ordenar y organizar de tal forma los servicios del Secretariado, que a ser posible, marche y se desarrolle todo de la manera más perfecta para que cada departamento pueda rendir el trabajo máximo empleando el menor tiempo posible. Evitar toda complicación en el mecanismo de las oficinas, economizar tiempo en las operaciones y simplificar tramitaciones para que resulte fácil y hacedera la función que a cada camarada le está encomendada.

A conseguir esta plausible finalidad van encaminadas estas instrucciones.

LA CORRESPONDENCIA

Es necesario que conozcais el número de servicios que tenemos instalados en nuestro Secretariado, a fin de que os formeis una idea de las vueltas que da una carta que trate diversos asuntos para ser contestada en todos sus extremos. Nuestra Secretaría se halla dividida en secciones. Una sección se ocupa de organización; otra de servir abonos y semillas; otra de tramitar reglamentos y servicios análogos; otra de adquirir artículos para los Almacenes Generales Cooperativos y abastecer a nuestras secciones; otra se ocupa de asuntos administrativos y de propaganda; otra de entender en los conflictos que surgen diariamente, etc., etc.

Como comprenderéis, una carta que señale diversas cosas, tiene que contestar cada departamento al asunto que le compete, lo cual da por resultado, que pasa de un lado para el otro y así sucesivamente, y por tanto, se tarda más tiempo del que se desea en su contestación, y además, nos hallamos con el inconveniente que, en las copias de nuestra correspondencia no se puede adherir el original que motiva dicha

contestación, salvo en una de ellas.

Por consiguiente, os recomendamos a todos, que al solicitar diferentes asuntos del Secretariado, lo hagais escribiendo cada petición en un papel separadamente, colocándolos todos dentro del mismo sobre; así, al abrirlo, se destribuye cada asunto a la sección correspondiente y como consecuencia inmediata, toda la correspondencia se despacha en el día, quedando en los archivos de las distintas secciones, constancia del original y su respectiva copia.

AVAL DE LA ORGANIZACIÓN

Es necesario saber que las delegaciones designa RABAJADORES das por nuestras secciones deberán ir provistas de su

correspondiente credencial, al objeto de que se las atienda en las oficinas debidamente. Los que no cumplan este requesito tropezarán con los inconvenientes que cada caso requiera, pues nos vemos obligados a cortar radicalmente ciertos abusos que se vienen observando y estimamos que este es el mejor procedimiento.

LOS CUPONES DE COTIZACIÓN

A partir de esta fecha obran ya en poder nuestro los cupones de la cotización trimestral. Se advierte a los responsables de nuestras entidades que pueden pasar a retirarlos desde este momento, y los que no lo hagan así hasta el veinte del mes en curso se les remitirán a reembolso. Repetimos una vez más nuestra recomendación para que nadie entorpezca nuestra labor, ni ignore el procedimiento administrativo que seguimos.

COLECTIVIDADES

El proyecto de Reglamento-tipo para las Colectividades lo tendremos disponible dentro de breves días.

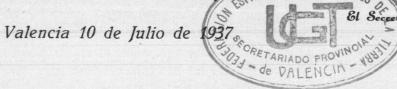
Ponemos en conocimiento de los compañeros campesinos de la U. G. T. que trabajan colectivamente las tierras incautadas que muy pronto se les podrá servir los ejemplares necesarios de dicho Reglamento y las instrucciones relativas al mismo para que puedan desarrollar sus actividades colectivistas dentro de la legalidad.

Y por último, rogamos una vez más a todos nuestros afiliados de la provincia que cuantas consultas, peticiones, orientaciones, etc., etc., tengan que hacer, vengan solamente a las oficinas de nuestro Secretariado, pues hay compañeros que al desplazarse por cualquier cosa a la capital, después de consultar con nosotros se marchan a la Nacional, luego pasan a la Ejecutiva de la U. G. T. y así recorren todos los orgonismos, complicándonos el trabajo a todos.

Procuren en lo sucesivo venir aquí solamente, pues si alguna cosa comprendiéramos nosotros que precisaba la intervención de organismos superiores seríamos nosotros los primeros interesados en recomendaros o acompañaros donde proceda para realizar conjuntamente las gestiones.

Sirvan estas advertencias de guía para que todos las cumplan como es debido.

Vuestro y de la causa campesina



El Secretario General, Pedro García

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRABAJADORES DE LA TIERRA

SECRETARIADO PROVINCIAL DE VALENCIA

Advertencias

Circular núm. 12

Compañeros: Una de nuestras mayores preocupaciones en la hora actual, consiste en ordenar y organizar de tal forma los servicios del Secretariado, que a ser posible, marche y se desarrolle todo de la manera más perfecta para que cada departamento pueda rendir el trabajo máximo empleando el menor tiempo posible Evitar toda complicación en el mecanismo de las oficinas, economizar tiempo en las operaciones y simplificar tramitaciones para que resulte fácil y hacedera la función que a cada camarada le está encomendada.

A conseguir esta plausible finalidad van encaminadas estas instrucciones.

LA CORRESPONDENCIA

Es necesario que conozcais el número de servicios que tenemos instalados en nuestro Secretariado, a fin de que os formeis una idea de las vueltas que da una carta que trate diversos asuntos para ser contes-tada en todos sus extremos. Nuestra Secretaría se halla dividida en secciones. Una sección se ocupa de organización; otra de servir abonos y semillas; otra de tramitar reglamentos y servicios análogos; otra de adquirir artículos para los Almacenes Generales Cooperativos y abastecer a nuestras secciones; otra se ocupa de asuntos administrativos y de propaganda; otra de entender en los conflictos que surgen diariamente, etc., etc.

Como comprenderéis, una carta que señale diversas cosas, tiene que contestar cada departamento al asunto que le compete, lo cual da por resultado, que pasa de un lado para el otro y así sucesivamente, y por tanto, se tarda más tiempo del que se desea en su contestación, y además, nos hallamos con el inconveniente que, en las copias de nuestra correspondencia no se puede adherir el original que motiva dicha

contestación, salvo en una de ellas.

Por consiguiente, os recomendamos a todos, que al solicitar diferentes asuntos del Secretariado, lo hagais escribiendo cada petición en un papel separadamente, colocándolos todos dentro del mismo sobre; así, al abrirlo, se destribuye cada asunto a la sección correspondiente y como consecuencia inmediata, toda la correspondencia se despacha en el día, quedando en los archivos de las distintas secciones, constancia

del original y su respectiva copia.

AVAL DE LA ORGANIZACIÓN

Es necesario saber que las delegaciones designadas por nuestras secciones deberán improvistas de su

OF DALENCIA

correspondiente credencial, al objeto de que se las atienda en las oficinas debidamente. Los que no cumplan este requesito tropezarán con los inconvenientes que cada caso requiera, pues nos vemos obligados a cortar radicalmente ciertos abusos que se vienen observando y estimamos que este es el mejor procedimiento

LOS CUPONES DE COTIZACIÓN

A partir de esta fecha obran ya en poder nuestro los cupones de la cotización trimestral. Se advierte a los responsables de nuestras entidades que pueden pasar a retirarlos desde este momento, y los que no lo hagan así hasta el veinte del mes en curso se les remitirán a reembolso. Repetimos una vez más nuestra recomendación para que nadie entorpezca nuestra labor, ni ignore el procedimiento administrativo que seguimos.

COLECTIVIDADES

El proyecto de Reglamento-tipo para las Colectividades lo tendremos disponible dentro de breves días.

Ponemos en conocimiento de los compañeros campesinos de la U. G. T. que trabajan colectivamente las tierras incautadas que muy pronto se les podrá servir los ejemplares necesarios de dicho Reglamento y las instrucciones relativas al mismo para que puedan desarrollar sus actividades colectivistas dentro de la legalidad.

Y por último, rogamos una vez más a todos nuestros afiliados de la provincia que cuantas consultas, peticiones, provincia que cuantas consultas, peticiones, peticiones, etc., etc., tengan que hacer, vengan solamente a las oficinas de nuestro Secretariado, pues hay compañeros que al desplazarse por cualquier cosa a la capital, después de consultar con nosotros se marchan a la Nacional, luego pasan a la Ejecutiva de la U. G. T. y así recorren todos los orgonismos, complicándonos el trabajo a todos.

Procuren en lo sucesivo venir aquí solamente, pues si alguna cosa comprendiéramos nosotros que precisaba la intervención de organismos superiores seríamos nosotros los primeros interesados en recomendaros o acompañaros donde proceda para realizar conjuntamente las gestiones.

Sirvan estas advertencias de guía para que todos las cumplan como es debido.

Vuestro y de la causa campesina

El Secretario General, Pedro García

Valencia 10 de Julio de 1937



U. G. T.

SECRETARIADO PROVINCIAL DE VALENCIA

A todas nuestras Secciones

Circular núm. 13

Sabemos con certeza, por haberlas comprobado, las maniobras indignas que están llevando a cabo los dirigentes de la llamada Federación Provincial Campesina contra la organización que representamos nosotros en la provincia.

Los jesuitas más refinados que ha conocido la historia no se hubieran atrevido a forjar y poner en práctica los medios y procedimientos repudiables que van ejecutando, desde un tiempo a esta parte los elementos de referencia en los medios obreristas de nuestra sindical campesina.

Un día es la consigna de desprestigiar a los elementos que no se doblegan a las exigencias del Partido Comunista; otro día son las cartas remitidas a nuestras secciones para que soliciten de nosotros lo que ellos pretenden conseguir; más tarde es la circular enviada en igual sentido con una serie de embustes que asusta para sembrar la cizaña y la discordia en campo ajeno, al objeto de quebrantar la cohesión y disciplina de nuestros afiliados.

Como todas estas intromisiones resultan por demás intolerables, advertimos a sus autores que no estamos dispuestos a soportar tantas injerencias e impertinencias.

Estamos en momentos demasiado dramáticos para tolerar las turbias andanzas de los elementos perturbadores de la organización, pues con ello no se consigue otra cosa que encender las pasiones y provocar una guerra civil en la retaguardia.

Por las razones expuestas nos dirigimos a todos los afiliados de nuesta Federación para indicarles la necesidad de vigilar muy de cerca la actuación de los elementos ajenos a nuestra sindical, denunciándonos cuantos asuntos estimen de interés para enjuiciar las conductas perturbadoras de la vida social campesina. Asimismo, debemos vigilar a cuantos afiliados intenten sembrar la discordia y romper la disciplina y cuando esto se compruebe se procederá inmediatamente a depurar las filas, a fin de sanear las secciones que se hallen contagiadas del virus azul reaccionario.

Todo lo que no vaya firmado y sellado por nuestro Secretariado carece de valor, y por consiguiente, debéis echarlo al cesto de los papeles sin necesidad de consultar a nadie. Al enemigo hay que tratarlo con desprecio.

Toda maniobra que se realice en contra de nuestros postulados, de nuestra táctica y de nuestra disciplina se considerarán actos de deslealtad y de traición y por tanto, deberá procederse a echar fuera de nuestras filas a quienes actuen de esa manera.

Para que nadie alegue ignorancia se procederá inmediatamente a dar lectura públicamente en nuestras asambleas y reuniones del contenido de la presente circular, fijándola después en el tablón de anuncios para que sea leida y examinada por todos los afiliados.

Si en todo momento fué necesario exigir el cumplimiento del deber, lo es mucho más en estos instantes. Por eso exigimos de todos acatamiento absoluto a las órdenes que emanen de este Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra.

Compañeros, por la disciplina y con la disciplina se conseguirá la victoria. A cumplir como buenos militantes para que en nuestras filas no germine la mala hierba.

Se ofrece con saludos revolucionarios antifascistas

1937 ORETARIADO PROVINCIAL TRABAJADORES DE LA TRABA

El Secretario General,

Pedro García

Valencia 12 de Agosto de 1937





SECRETARIADO PROVINCIAL DE VALENCIA

A la opinión pública

Circular núm.

¿Por qué constituyeron los Comunistas la Federación Provincial Campesina?

En «Frente Rojo» aparece un artículo firmado por el camarada Mateu, en el que se hacen afirmaciones muy poco afortunadas, pretendiendo con ellas justificar el por qué se constituyó la Federación Provincial Campesina.

Nunca fuimos nosotros partidarios de provocar campañas orales ni de prensa contra partidos ni organizaciones afines a la nuestra y mucho menos, en circunstancias como las que atraviesa actualmente nuestro país. Lo hacemos constar así en este preciso momento para que queden bien aclaradas las posiciones de unos y de otros. Como verán nuestros lectores los demás no operan de acuerdo con esta posición sensata, por eso queremos ante todo, dejar constancia de la nuestra. Pero esta posición prudente de no provocar, de la cual venimos dando pruebas constantemente no nos obliga a callar perennemente cuando se nos provoca un día y otro, sin ton ni son, por quienes deben estar tan obligados como nosotros a no perturbar a los órganos que prestan su asistencia al Gobierno y a la guerra.

En el artículo que motivan estas líneas se dice lo siguiente:

"Al producirse el movimiento intentamos ponernos al habla con el Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra, y todos nuestros esfuerzos se estrellaron contra la incomprensión".

No recordamos que al producirse el movimiento faccioso (18 de julio del pasado año) intentara Mateu ponerse al habla con este Secretariado para resolver cuestiones de principios, ni de cosas que estuviesen relacionadas con estos, ni mucho menos, para prescindir del propósito de fomentar otra organización campesina en la provincia que, más tarde o más temprano pudiera servir con fines políticos, como fuerza de choque en los pueblos para enfrentarse con las secciones campesinas de la Unión General de Traba-

Ante esas falsas afirmaciones de Mateu, tengo que declarar que soy el Secretario del Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra y a mi no se me

acercó, ni me llamó, ni me convocó Mateu para nada, ni en modo alguno al producirse el movimienio faccioso. Digo más, yo vi por primera vez a Mateu el día 14 de Octubre del año anterior, en el Gobierno Civil de la provincia, a raiz de haberle convocado el compañero Ricardo Zabalza, a instancia mía, al objeto de tener un cambio de impresiones con él para ver si podíamos convencerle y evitar que se constituyera la referida Federación, cosa que no se logró, a pesar de nuestros razonamientos, porque el propósito de ellos era cumplir un acuerdo de su Partido, según manifestaciones del propio Mateu. ¿Dónde, cómo y cuándo intentó Mateu ponerse al habla con nuestro Secretariado al estallar el movimiento, cuando lo ocurrido es todo lo contrario? Pero hay más todavía. En aquellos meses se publicaba el periódico «Verdad», órgano de los Partidos Socialista y Comunista y desde sus columnas se venía publicando constantes llamamientos a los campesinos de la provincia por los responsables comunistas, lo cual nos movió a nosotros a dirigirles la siguiente carta:

«Del Secretariado Provincial de la F. E. T. T. al Comité del Partido Comunista:

Alcira 8 de octubre de 1936. Al Comité Provincial del P. C. de España. Apartado 457. Valencia.

Estimados camaradas: Este Secretariado viene observando que en nuestro diario «Verdad» aparecen constantes llamamientos a los campesinos y pequeños agricultores excitándoles a la tormación de una Federación Provincial Campesina. Y como quiera que la Federación que preconizais ya hace muchos años que está constituida con carácter nacional y cuvo Secretariado Provincial reside en esta ciudad, os rogamos encarecidamente desistais de vuestro empeño, puesto que lo que anhelais crear en detensa del campesinado está creado ya y en marcha.

Hemos de hacer constar que nosotros, pocos meses antes de estallar el criminal movimiento militar tascista, sostuvimos correspondencia con ese Organismo. Hemos dado de alta en este Secretariado a



U. G. T.

V

SECRETARIADO PROVINCIAL DE VALENCIA

A los campesinos

Circular núm. 15

¿Por qué no disuelven los Comunistas la Federación Provincial Campesina?

En nuestro escrito anterior hemos demostrado con documentos irrefutables los móviles poco recomendables que indujeron al Partido Comunista a crear la Federación Provincial Campesina en los momentos episódicos de la revolución, momentos en que los partidos políticos de la reacción española se hallaban en completa descomposición.

Cualquiera que se pare a examinar ese acontecimiento condenará implacablemente ese hecho, y con él, las conductas de los hombres responsables que se han destacado como primeros actores.

Nadie ignorará que las fuerzas que agrupaban, en los medios rurales, los partidos Autonomistas y Derecha Regional Valenciana se hallaban dispersados y no encontraban la manera de encuadrarse en sitio alguno, pero... [Oh providencia! la genial idea del Partido Comunista creando la mencionada Federación equivalió a lanzar el cable de salvación a toda esa escoria reaccionaria de caciques y caciquillos que fueron y seguirán siendo en el campo los peores enemigos de la clase trabajadora de la tierra.

Registrado este hecho bochornoso analizaremos otros aspectos del problema planteado. Cuando en momento oportuno se les hizo ver la conveniencia de no dar ese mal paso, desoyeron el consejo y dejaron caer la idea de que cuando tuvieran creada esa Federación pedirían el ingreso de la misma en la Unión General de Trabajadores de España. Nosotros les hicimos observar que iban a dar un mal paso y a crearse un problema insoluble, pues los Estatutos de la Unión General de Trabajadores no reconoce en cada localidad nada más que a una sección de cada oficio y como consecuencia, no puede acoger en su seno a dos federaciones de la misma profesión.

A pesar de todas nuestras advertencias ellos continuaron su camino erróneo, persistiendo en crear una fuerza orgánica en diferentes provincias para enfrentarla con las unidades que agrupa la veterana Federación Española de Trabajadores de la Tierra. En la mayoría de los pueblos se indignan nuestros afiliados al verse frente a esas agrupaciones que cobijan a los eternos enemigos de los verdaderos campesinos.

Desde la fundación de esa Federación capitaneada por los comunistas se desarrolla una acción hostil en caus muchas localidades, cuyas lamentaciones llegan día se el ESPANOLA DE TRABAJADORES DE CONTRABAJADORES DE CONTRADORES DE CONTRABAJADORES DE CONTRABAJADORES DE CONTRABAJADORE

riamente a nosotros, las cuales tratamos de amortiguar aconsejando prudencia en aras al grave problema de la guerra, en cuya causa ponemos lo mejor de nuestro espíritu para vencer al enemigo.

Por lo visto, ellos no desplegan el mismo interés de cordialidad que demostramos nosotros, pues se han dado casos alarmantes que demuestran claramente las malas intenciones que abrigan y cuya narración daremos cuando sea pertinente.

Ahora bien, hay que reconocer que son diestros en el manejo de las malas artes. Primero recoger a los neocampesinos de mayor cuantía, luego atraen por el favoritismo de altura a varios incautos incorporados en nuestras filas para dividir a las masas campesinas organizadas y cuando han realizado esa labor perniciosa aparecen por todas partes predicando la unidad campesina. ¿Puede creerse en la sinceridad de quienes operan públicamente en esa forma? ¿Si verdaderamente aman la unidad del proletariado, por qué organizan federaciones que pugnan con los preceptos reglamentarios de la U. G. T., y por consiguiente, de la propia unidad? Nadie que conserve el sentido común los puede creer.

Rectificar los errores es de hombres sensatos, pero ellos lejos de rectificar persisten con tenacidad y es que su propósito fué y sigue siendo el de recoger a la gente dispersa sin reparar en su calidad para más tarde crear un vivo problema y cotizar la fuerza numérica para tener influencia donde nunca la tuvieron. ¡Puestos, puestos es lo que interesa! Lo noble, de no ser lo que dejamos anotado, hubiera sido no crear esa fuerza numérica al margen de la U. G. T. y C. N. T. y de no haber procedido así antes, aunque no se pueda enmendar el daño causado deberían extender la orden inmediata de la disolución de esa sindical aconsejando el ingreso de los elementos sanos en una de las dos sindicales reconocidas U. G. T. y C. N. T.

Mientras no procedan de esa manera, toda la masa campesina encuadrada en las referidas sindicales creerá al oir esas prédicas que están presenciando una farsa de las más burdas y grotescas que imaginarse pueda en los momentos históricos en que la España antifascista se afana en ganar la guerra.

La no disolución de esa Federación radica en las causas políticas que dejamos anotadas. Por mucho que se esfuercen no conseguirán ocultar sus intenciones.

El Secretario General Pedro García

Valencia 18 de Agosto de 1937

NOTA.—Leer y propagar el contenido de este escrito. Campesino haz circular esta hoja para que llegue a conocimiento de todos.





SECRETARIADO PROVINCIAL DE VALENCIA

Carta del Secretariado de Trabajadores de la Tierra U. G. T. a la

Federación Provincial Campesina

Circular núm. 16

Camaradas: Deciais en vuestra carta que la Ejecutiva Nacional de la Federación de Trabajadores de la Tierra y vuestra Federación Provincial Campesina, firmaron un pacto y que la asamblea lo ratificó. ¿Qué asamblea? Si fué alguna celebrada por vosotros no lo sabemos. Si hacéis referencia a nuestro Congreso provincial, es falso lo afirmado en vuestro escrito que hoy contestamos, ya que hemos hecho todo lo posible para llevar a la práctica lo referente a unificación, al paso que vosotros lo habeis entorpecido como pasamos a demostrar.

Cierto que entre vosotros y la Federación hay unas bases pactadas para poder llevar a efecto la unificación; pero es también cierto que, por vuestra exclusiva culpa, tal pacto ha quedado si no enterrado, en trance de morir.

La base 5.ª del mismo dice textualmente: "Este compromiso será sometido a la aprobación de las asambleas provinciales de la Federación de Trabajadores de la Tierra y Federación Provincial Campesina, que se convocarán al efecto." Llamamos la atención, para que se vea que quien lo tiene que aprobar es una asamblea provincial o sea nuestro Congreso por parte de este Secretariado.

Las bases de unificación se firman el 11 de febrero; los días 7, 8 y 9 de marzo tiene lugar nuestro Congreso provincial y en él se aprueban en esencia las bases del pacto, con la sola aclaración de que en las Cooperativas agrícolas han de ingresar los afiliados de la Federación Campesina, previa disolución de las Secciones locales de ésta, y de que lo hicieran dentro del plazo de un mes, para evitar dilaciones. ¿Por qué no lo habeis aceptado?

Los días 24 de Marzo, 7, 12, 17 y 21 de Abril, se celebran reuniones entre representantes de ambas Federaciones; en ellas nosotros mantenemos lo acordado, al paso que la representación de la Federación Campesina presenta por escrito bases distintas, que modificaban fundamentalmente lo pactado, bases que tampoco se mantienen en la última carta abierta que nos han dirigido. ¡Más seriedad, camaradas!

Se nos habla de absorción, por cuanto queda en pie nuestra Federación y se disuelve la Campesina. Vosotros mismos no lo creeis. Cuando se trataba de constituir vuestra Federación, se os advirtió del peligro que ello suponía y vuestro criterio era controlar a los pequeños campesinos, según deciais, para después ingresarlos en la Federación Española de Trabajadores de la Tierra; asimismo lo prometió públicamente y de manera solemne José A. Uribes. ¡Cuánta falsedad e hipocresía!

Basta ya camaradas; las cosas claras. Se buscaba entonces organizar una fuerza, sin reparar en su origen turbio, para ahora cotizarla.

Ni nuestro propósito es absorveros, ni de ello podeis hablar, porque en todas las conversaciones mantenidas, y en todas vuestras protestas, aceptais sin discusión la disolución de la Federación Provincial Campesina para que ingresen en la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, pero siempre. añadís la coletilla de que quereis puesto en la dirección de nuestro Secretariado y concretamente habeis pedido para vosotros la Secretaría de Cooperativas y Colectividades. Ahí está el secreto. ¿Por qué esa insistencia en llegar a tener en vuestras manos el mejor resorte de nuestro Secretariado? Lo noble y lo convenido es ingresar y que la asamblea reconociendo vuestra valía os lleve a los puestos de dirección. Esto además es lo democrático y lo conforme con las normas que desde siempre se han seguido en la U. G. T.; pero el afán de figurar y dominar os saca de quicio.

Hay más todavía, después del pacto para la unificación, habeis arreciado la campaña y creado secciones en los pueblos, cuando vuestro deber era recomendar a los campesinos que ingresaran en nuestro Secretariado. Si íbamos a unirnos ¿a qué sembrar la discordia? Así resulta imposible acortar la distancia que nos separa.

Camarada Mateu, lo sabes tú y de sobra se sabe en los pueblos que al crear la Federación Provincial Campesina han surgido bastantes conflictos porque al recoger a mucha gente de la Derecha Regional Valenciana y a muchos reaccionarios, incluso caciquillos, habeis dado patente de antifascismo, al expedirles un carnet. Comprenderás que en la misma jaula, el galgo y la liebre, las cosas acabarían mal. Por eso en la base 2.ª del pacto se decía: "No podrá figurar en la dirección de estas Cooperativas, quienes no probasen su significación antifascista, antes del 19 de Julio de 1936. Tampoco podrán pertenecer a estas Cooperativas ni siquiera como simples afiliados, los dirigentes de partidos políticos derechistas que se hayan destacado como enemigos de los trabajadores."

La realidad, más fuerte que las palabras, ha originado en los obreros del campo un recelo muy fundado hacia las Secciones de la Federación Provincial Campesina, recelo que les hace desconfiar de la unificación y ese recelo y esa desconfianza inspiró la redacción de la base 2 a transcrita.

No es pues cierto lo que afirmais de que en los pueblos se siente y se va realizando la unificación, con lo que insidiosamente insinuais que nosotros no la queremos.

Estos son los hechos y lo demás es literatura. Esta es la amarga realidad que se interpone como muralla para impedir nuestro acercamiento.

En resumen. Tenemos unas bases firmadas y ratificadas con ligeras modificaciones por nuestro Congreso provincial. A cumplirlas y pronto será un hecho la unificación.

¡Viva la unión de todos los campesinos!

Por la Federación Española de Trabajadores de la Tierra

Secretariado Provincial de Valencia

El Secretario General

Pedro García

Valencia 19 de Agosto de 1937



NOTA.—Compañero: cuando hayas leido la presente hoja hazla circular de camarada a camarada para que conozcan los campesinos la conducta que siguen los enemigos de la U. G. T. - A esta circular seguirá otra.





SECRETARIADO PROVINCIAL DE VALENCIA

A todas nuestras Secciones

Circular núm. 17

Camaradas: Próxima a celebrarse por este Secretariado una Conferencia Provincial, en la que se han de tratar los asuntos más interesantes de la cooperación y de la organización colectivista, cuyo orden del día, fecha y local se comunicará oportunamente, os hacemos saber lo siguiente:

- 1.º Que en todas las localidades donde tengamos constituida la Cooperativa Agrícola, tienen la obligación inexcusable de remitirnos inmediatamente copia exacta del Reglamento porque se rige, y llenar el boletín que se os remite devolviéndolo cumplimentado a este Secretariado, para daros ingreso en nuestra Organización Provincial y en la Federación Nacional, a cuantas no lo hayan efectuado ya.
- 2.º Asimismo deberán enviarnos la lista completa de los socios que constituyen cada Cooperativa para completar el fichero de entidades y cotizantes.
- 3.º Advertimos a todos los directivos de nuestras organizaciones que no podrán estar debidamente representadas en la próxima Conferencia Provincial todas aquellas Sociedades y Cooperativas que no se hallen al corriente en el pago de sus cotizaciones.

Hacemos estas recomendaciones seguros de que cumplireis con los deberes que impone la buena marcha de la organización que representamos.

Todo sacrificio que exijan las circunstancias orgánicas del Secretariado deberá llenarse sin regateos ni titubeos de ninguna especie.

Esperando vernos complacidos se ofrece vuestro y de la causa campesina revolucionaria,

Por el Secretariado

ESPANOLA DE TRABAJADORES

Ernesto Abella

Valencia 21 de Agosto de 1937

SECRETARIADO PROVINCIAL DE VALENCIA

Blasco Ibáñez, 20 ALCIRA (Valencia)

Plaza denoVillarrasa,

(Al contester citese este referencia)

Telef. 12720 V A L E N C I A



Valencia 30 Agosto 1937.

A la Ejecutiva Nacional de la Unión General de Trabajadores. C I U D A D.

Estimados camaradas: Habiendo recibido de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, el texto de la circular que adjuntamos y visto la importancia del mismo, hemos tenido a bien el reproducirla al objeto de remitirla a todas nuestras Secciones federadas, la cual nos complacemos en mandaros para que deis vuestra conformidad.

Sin más, quedamos vuestros y de la Causa Antifascista Revolucionaria.

POR EL SECRETARIADO EL SECRETARIO DE COOPERATIVAS Y COLECTIVIDADES



Federación pertenece a la Unión General de Trabajadores.

Esta

Federación Española

Trabajadores de la Tierra

PLAZA DEL TEMPLE, 8, ENTRESUELO
TELÉFONO 15290
VALENCIA

A las Secciones de Valencia, Castellón, Alicante y Cuenca

Estimados compañeros:

Tenemos conocimiento, que últimamente se os han dirigido circulares por parte de organismos ajenos a la U. G. T., proponiéndoos una acción conjunta desde abajo para llegar a la unificación de nuestros Secretariados y la Federación Campesina.

Hemos de recordaros que es norma general respetada siempre por las organizaciones de la U. G. T. el no mantener correspondencia ni atender otras indicaciones sobre asuntos sindicales que las emanadas de las Federaciones a que corresponden, en este caso nuestra Ejecutiva o sus Secretariados Provinciales.

Al mismo tiempo tenemos que manifestaros que es contrario a las normas de Sindicación más elementales el pertenecer a un tiempo a dos sindicatos sometidos a distinta disciplina, por lo cual, si existen en nuestra Sociedad compañeros que pertenecen al mismo tiempo a la U. G. T., a la Federación Campesina, C. N. T. u otro organismo sindical análogo debeis emplazarlos para que se den de baja en una u otra organización y, caso de que después de haber hecho públicamente en la tablilla de la sección este requerimiento hubiera camaradas que persistieran en poseer el doble carnet, deben ser apercibidos individualmente por carta dándoles un plazo no mayor de tres días para que definan su situación, y caso de no hacer caso, se les dará de baja de la Sociedad.

Respecto a estas campañas de unificación hemos de manifestaros que si tantos deseos de unidad existen en los dirigentes de esos organismos debieron haber atendido a los requerimientos que les hicimos antes de constituirlos evitando dar el paso divisionista que ahora mismo, caso de que el deseo de unidad fuera sincero, bastaría con que se disolvieran esas secciones constituidas al margen de la U. G. T. y que sus afiliados pidieran el ingreso en nuestras secciones, seguros de que si no se trata de viejos y declarados enemigos de la clase trabajadora, no encontrarían dificultades para su sindicación.

Esperando atendais disciplinadamente a estas indicaciones, os saludamos cordialmente.

POR LA COMISIÓN EJECUTIVA
Firmado y Rubricado
El Secretario General
RICARDO ZABALZA

NOTA.—Reproducimos la presente circular cumpliendo el deber que nos imponen nuestros organismos superiores. Recomendamos su lectura y el más exacto cumplimiento, quedando desautorizada toda entidad que haga lo contrario. No toleraremos debilidades ni claudicaciones.

Valencia 27 de Agosto de 1937



Por el Secretariado Provincial

Pedro García

,2 de septiembre de 1937

8.030/NG-PAL

Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra ALGURA(Valencia)

Estimados compañeros:

Juntáis la circular de la Ajecutiva de la Federación Nacional que vosotros habeis reproducido, de cuyo contenido quedamos enterados.

Cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás.



SECRETARIADO PROVINCIAL DE VALENCIA

A nuestras Secciones

Circular núm. 19

Nada debe ni puede justificar una infamia ¿Al grano, o al cirujano?

Respirábamos después de la circular del Fiscal General de la República para cortar de raíz las campañas insidiosas y dífamantes de irresponsables del momento trágico que vivimos dentro de los partidos y masas antifascistas que solo sirven al interés del fascismo creando un nerviosismo y un odio, que hace estragos en la retaguardia enfocada a terminar de una vez, con todo lo que pueda perjudicar la guerra y hermanar hombres e intereses comunes para salvar a España.

Creimos que los que blasonan de patriotas y de antifascistas cien por cien se sujetarían a ella primero, por deber en provecho de todos, y segundo por obligación y por respeto a la Ley. Desgraciadamente no ha sido así.

En "Verdad" (lástima de nombre) del día 20 del corriente, aparecen nada menos que tres artículos contra este humilde Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra injuriosos e infamantes que han debido caer dentro de los delitos que el Ministro de Justicia y Fiscal General de la República señalan en sus órdenes circulares.

Dos llevan firma y tendrán que responder en su día si son responsables y además, si tienen razón para sus asertos. Solo hoy hemos de contestar al tercero que parece editorial ya que no lleva firma y ostenta títulos muy sugestivos. "Nada justifica que no se haga la unificación" ¡Al grano, al grano! Nos exigís que hablemos claro y lo vamos ha ser como siempre lo hemos sido. Justifica que no se haga la unión, vuestra conducta y vuestras obras, porque no la queréis, si no la absorción de todo lo que no sea comunista en España y para ello recurrís a todo lo de más bajo fondo, para conseguirlo calumniais a todos los mejores hombres para ver si conseguís inutilizarlos para utilizar después las masas. Este ataque lo llevais a fondo, no solo contra este Secretariado sino contra todos.

Ya lo dijo un Ministro vuestro. "El que no está con nosotros nos estorba." Pues bien; tendreis que matarnos a muchos, porque muchos, muchísimos

somos los que no estamos conformes con vuestro proceder para conseguir vuestro objetivo. Había un camino que yo creía que sería el que emprenderiais y era el de la superación en el trabajo y en las conductas y entonces, cuando erais una promesa para el futuro éramos también muchísimos los que estábamos muy cerca de vosotros. El que esto escribe faltando a lo que le ordenaba su partido, les ha presidido actos en Ayora a López Fandos y a Carmen Manzana tomando parte con otros comunistas y cuando un alcalde montaraz se negaba a que diesen un acto, fui yo el que conseguí que me diera la autorización y los llevé a celebrarlo al salón de actos de la Casa del Pueblo. Podreis de la nada haberos alzado a lo más alto, podreis eliminarnos a todos los que estorbemos vuestro plan partidista; pero no lo dudeis, ha de quedar alguien para escribir la historia de esta tragedia y si no remais queridos camaradas no saldreis bien librados de ella os lo aseguro; y no podrá haber dolor más grande en los corazones nobles y liberales que el que el partido comunista que amamos como nuestro sea objeto de la maldición de las generaciones

Se justifica que no se haga la unión y lo sabeis vosotros, porque los obreros de nuestra Federación antiguos y persiguidos los más y la mayoría de los de la vuestra que son los mismos que les persiguieron y les negaron el pan por el delito de ser obreros conscientes, y además que tienen el recelo bien fundado que no puede haber lealtad en ellos.

Se nos exige que hablemos claro; pues si se nos deja, claro hablaremos. Necesitamos saber para siempre, si en España es hoy delito no ser comunista. Vosotros mandais circulares a nuestras Secciones con todo el descaro del mundo incitándoles a que rompan la disciplina con los dirigentes y obren por su cuenta haciendo lo que vosotros les indicais. ¿Qué hariais vosotros si nosotros empleáramos ese mismo proceder con vuestras secciones? Lo sabemos de sobra aunque no nos lo contestais. Nos quereis someter a este Secretariado que pasiva y humildemente nos re-

signemos que vosotros deis órdenes a los nuestros y os solivianta que en cumplimiento de nuestro deber mandemos las circulares que creemos oportunas para que sepan la verdad. ¡Qué habriais de aguantar que otros sin ningún derecho se mezclaran en vuestro régimen interiorl Nuestro deber y además nuestro decoro sindical, está en defender nuestros postulados en defensa de los trabajadores del campo hoy como ayer antes que naciera el padre de esa Federación Campesina. Se justifica que no se haga la unificación porque vosotros no la quereis, con cumplir lo acordado en nuestro Congreso y disolver esa Federación ingresando en la Federación Española de Trabajadores de la Tierra quedaba hecha. Se justifica también que no la quereis después de pedirnos por escrito que el Secretariado de Cooperativas y Colectividades de este Secretariado recaiga en un afiliado de la Federación Campesina e igualmente al pedir que nuestro representante en el CLUEA se comprometa por todos los medios a que en las exportaciones de naranja tengan salida las de las Cooperativas de la Federación Campesina. ¿Si de buena fé quereis la unificación y creeis en ella, cómo se entiende que pidais esto siendo todos unos? Sencillamente porque esa unión ni la creeis ni la quereis, lo que quereis es que arriemos bandera y os lo entreguemos todo y esto no. Nos podreis vencer si con vuestro canto de fatídica sirena sorprendeis a nuestras organizaciones y ellas nos desplazan; pero entregarnos jamás. No cargaremos con la culpa de una traición contra los que un día nos eligieron.

Nada hemos creado nosotros para dividir, habeis sido vosotros y a vosotros os toca desfacer el entuerto. Conste que el que esto escribe no es un encapotado oficinista que no sabe las necesidades del campo, tengo cincuenta y dos años y llevo tres meses escasos en la oficina del Secretariado, soy trabajador del campo, lo conozco y a él deseo volver cuanto antes.

Ahora que también conozco a los hombres.

Podreis decir y obrar como os plazca; pero una cosa no podreis apartar y con vosotros ha de pasar a la Historia, la intención de crear una Federación con el nombre de "campesina" llevando varios años de existencia la de Trabajadores de la Tierra cuando la obligación de todos era aunar y no dividir.

Lo hicisteis por ensanchar también vuestra base como Lerroux sin que entrara en vuestro ánimo más que la cotización de esas fuerzas sin reparar de donde venían buscando siempre la absorción de que hablábamos antes y no os importa por eso triturar con insidias a los mejores hombres si estos no son comunistas. ¿Que digamos de una vez si queremos o nó la unificación? Lo hemos dicho ya varias veces y lo repetimos hoy. La queremos y la deseamos como el que más; y además de quererla, creemos que para ganar la guerra, salvar la República y salvar a España es imprescindible. Por eso la hemos concertado con nuestros hermanos de la C. N. T. que luchan noblemente por aplastar al fascismo e implantar en España una era de paz y de trabajo donde no puedan vivir ciertas sanguijuelas incrustadas en esa Federación Campesina con perjuicio de la Paz y de la República. jointag ab

Y para terminar: Estais enterados de todo y sabeis el camino a seguir. Disolución de la Campesina e ingreso en la Federación de Trabajadores de la Tierra de los elementos que deban por su probado antifascismo estar. Unifiquémonos primeramente por conducta y por la misma doctrina y hagamos porque nuestros himnos no sean mofa ni escarnio por nuestros hechos. Que no sea estéril la sangre de nuestros muertos es lo que deseamos y trabajando todos por la liberación de España esperemos que nuestro Congreso elija para rectores a los mejores. Así haremos no la unificación sino una unión verdad y seremos, no lo dudeis, el faro guía de la humanidad.

El Secretario Administrativo y de Peopaganda,

Victorio Piqueras

Valencia 2 de Septiembre de 1937





U. G. TOUR DE TRABAJADORES OF CRETARIADO PROVINCIAL DE VALENCIA

A nuestras Secciones

Circular núm. 19

Nada debe ni puede justificar una infamia ¿Al grano, o al cirujano?

Respirábamos después de la circular del Fiscal General de la República para cortar de raíz las campañas insidiosas y difamantes de irresponsables del momento trágico que vivimos dentro de los partidos y masas antifascistas que solo sirven al interés del fascismo creando un nerviosismo y un odio, que hace estragos en la retaguardia enfocada a terminar de una vez, con todo lo que pueda perjudicar la guerra y hermanar hombres e intereses comunes para salvar a España.

Creimos que los que blasonan de patriotas y de antifascistas cien por cien se sujetarían a ella primero, por deber en provecho de todos, y segundo por obligación y por respeto a la Ley. Desgraciadamente no ha sido así.

En "Verdad" (lástima de nombre) del día 20 del corriente, aparecen nada menos que tres artículos contra este humilde Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra injuriosos e infamantes que han debido caer dentro de los delitos que el Ministro de Justicia y Fiscal General de la República señalan en sus órdenes circulares.

Dos llevan firma y tendrán que responder en su día si son responsables y además, si tienen razón para sus asertos. Solo hoy hemos de contestar al tercero que parece editorial ya que no lleva firma y ostenta títulos muy sugestivos. "Nada justifica que no se haga la unificación" [Al grano, al grano! Nos exigís que hablemos claro y lo vamos ha ser como siempre lo hemos sido. Justifica que no se haga la unión, vuestra conducta y vuestras obras, porque no la queréis, si no la absorción de todo lo que no sea comunista en España y para ello recurrís a todo lo de más bajo fondo, para conseguirlo calumniais a todos los mejores hombres para ver si conseguís inutilizarlos para utilizar después las masas. Este ataque lo llevais a fondo, no solo contra este Secretariado sino contra todos.

Ya lo dijo un Ministro vuestro. "El que no está con nosotros nos estorba." Pues bien; tendreis que matarnos a muchos, porque muchos, muchísimos

somos los que no estamos conformes con vuestro proceder para conseguir vuestro objetivo. Había un camino que yo creía que sería el que emprenderiais y era el de la superación en el trabajo y en las conductas y entonces, cuando erais una promesa para el futuro éramos también muchísimos los que estábamos muy cerca de vosotros. El que esto escribe faltando a lo que le ordenaba su partido, les ha presidido actos en Ayora a López Fandos y a Carmen Manzana tomando parte con otros comunistas y cuando un alcalde montaraz se negaba a que diesen un acto, fuí yo el que conseguí que me diera la autorización y los llevé a celebrarlo al salón de actos de la Casa del Pueblo. Podreis de la nada haberos alzado a lo más alto, podreis eliminarnos a todos los que estorbemos vuestro plan partidista; pero no lo dudeis, ha de quedar alguien para escribir la historia de esta tragedia y si no remais queridos camaradas no saldreis bien librados de ella os lo aseguro; y no podrá haber dolor más grande en los corazones nobles y liberales que el que el partido comunista que amamos como nuestro sea objeto de la maldición de las generaciones venideras.

Se justifica que no se haga la unión y lo sabeis vosotros, porque los obreros de nuestra Federación antiguos y persiguidos los más y la mayoría de los de la vuestra que son los mismos que les persiguieron y les negaron el pan por el delito de ser obreros conscientes, y además que tienen el recelo bien fundado que no puede haber lealtad en ellos.

Se nos exige que hablemos claro; pues si se nos deja, claro hablaremos. Necesitamos saber para siempre, si en España es hoy delito no ser comunista. Vosotros mandais circulares a nuestras Secciones con todo el descaro del mundo incitándoles a que rompan la disciplina con los dirigentes y obren por su cuenta haciendo lo que vosotros les indicais. ¿Qué hariais vosotros si nosotros empleáramos ese mismo proceder con vuestras secciones? Lo sabemos de sobra aunque no nos lo contestais. Nos quereis someter a este Secretariado que pasiva y humildemente nos re-

signemos que vosotros deis órdenes a los nuestros y os solivianta que en cumplimiento de nuestro deber mandemos las circulares que creemos oportunas para que sepan la verdad. ¡Qué habriais de aguantar que otros sin ningún derecho se mezclaran en vuestro régimen interior! Nuestro deber y además nuestro decoro sindical, está en defender nuestros postulados en defensa de los trabajadores del campo hoy como ayer antes que naciera el padre de esa Federación Campesina. Se justifica que no se haga la unificación porque vosotros no la quereis, con cumplir lo acordado en nuestro Congreso y disolver esa Federación ingresando en la Federación Española de Trabajadores de la Tierra quedaba hecha. Se justifica también que no la quereis después de pedirnos por escrito que el Secretariado de Cooperativas y Colectividades de este Secretariado recaiga en un afiliado de la Federación Campesina e igualmente al pedir que nuestro representante en el CLUEA se comprometa por todos los medios a que en las exportaciones de naranja tengan salida las de las Cooperativas de la Federación Campesina. ¿Si de buena fé quereis la unificación y creeis en ella, cómo se entiende que pidais esto siendo todos unos? Sencillamente porque esa unión ni la creeis ni la quereis, lo que quereis es que arriemos bandera y os lo entreguemos todo y esto no. Nos podreis vencer si con vuestro canto de fatídica sirena sorprendeis a nuestras organizaciones y ellas nos desplazan; pero entregarnos jamás. No cargaremos con la culpa de una traición contra los que un día nos eligieron.

Nada hemos creado nosotros para dividir, habeis sido vosotros y a vosotros os toca desfacer el entuerto. Conste que el que esto escribe no es un encapotado oficinista que no sabe las necesidades del campo, tengo cincuenta y dos años y llevo tres meses escasos en la oficina del Secretariado, soy trabajador del campo, lo conozco y a él deseo volver cuanto antes.

Ahora que también conozco a los hombres.

Podreis decir y obrar como os plazca; pero una cosa no podreis apartar y con vosotros ha de pasar a la Historia, la intención de crear una Federación con el nombre de "campesina" llevando varios años de existencia la de Trabajadores de la Tierra cuando la obligación de todos era aunar y no dividir.

Lo hicisteis por ensanchar también vuestra base como Lerroux sin que entrara en vuestro ánimo más que la cotización de esas fuerzas sin reparar de donde venían buscando siempre la absorción de que hablábamos antes y no os importa por eso triturar con insidias a los mejores hombres si estos no son comunistas. ¿Que digamos de una vez si queremos o nó la unificación? Lo hemos dicho ya varias veces y lo repetimos hoy. La queremos y la deseamos como el que más; y además de quererla, creemos que para ganar la guerra, salvar la República y salvar a España es imprescindible. Por eso la hemos concertado con nuestros hermanos de la C. N. T. que luchan noblemente por aplastar al fascismo e implantar en España una era de paz y de trabajo donde no puedan vivir ciertas sanguijuelas incrustadas en esa Federación Campesina con perjuicio de la Paz y de la República.

Y para terminar: Estais enterados de todo y sabeis el camino a seguir. Disolución de la Campesina e ingreso en la Federación de Trabajadores de la Tierra de los elementos que deban por su probado antifascismo estar. Unifiquémonos primeramente por conducta y por la misma doctrina y hagamos porque nuestros himnos no sean mofa ni escarnio por nuestros hechos. Que no sea estéril la sangre de nuestros muertos es lo que deseamos y trabajando todos por la liberación de España esperemos que nuestro Congreso elija para rectores a los mejores. Así haremos no la unificación sino una unión verdad y seremos, no lo dudeis, el faro guía de la humanidad.

El Secretario Administrativo y de Propaganda,

Victorio Piqueras

Valencia 2 de Septiembre de 1937





U. G. T.



SECRETARIADO PROVINCIAL DE VALENCIA DO

A nuestras entidades y afiliados

Circular núm. 20

Colocando las cosas en su sitio

Camaradas: El día 29 de Agosto último tuvo lugar la reunión ordinaria del Pleno del Consejo del Secretariado de Trabajadores de la Tierra, U. G. T., y entre los muchos asuntos tratados mereció lugar preferente, el problema de la unidad campesina valenciana.

El Secretario General, compañero Pedro García, informó detalladamente de las buenas relaciones que existen entre los responsables de las sindicales provincial y regional de campesinos U. G. T. y C. N. T., relaciones y cordialidad, cada vez mayor, que nos conducen de día en día, a unos y a otros hacia una aproximación y compenetración estrecha en los modos y condiciones de resolver los diferentes problemas económico-sociales que se presentan, cuyas corrientes fraternales prometen posibilitar, tras el pacto firmado por las dos altas representaciones nacionales un acercamiento total de la unidad acariciada, de ambas sindicales, en la que solo se verá un cuerpo homogéneo de productores bien organizados bajo la bandera única del proletariado.

De momento se tiene que proceder a la constitución local y provincial de los llamados Comités de enlace, siguiendo las normas e instrucciones que den los órganos superiores.

Por otra parte, continuando el extenso informe cerca de la unidad en el campo valenciano, el camarada García expuso también, todo cuanto ha surgido y mediado entre la Federación Provincial Campesina y este Secretariado, deduciendo de todos los documentos leídos y la conducta que observan esos camaradas, que ellos no desean la unidad, muy a pesar de llevar esa palabra como cimbel para sugestionar a los humildes campesinos. Cuando hablan de la unidad, la profanan, la escarnecen y la denigran porque la envuelven con el manto de la hipocresía.

Fundamos este criterio en pruebas irrefutables, las cuales resumiremos escuetamente con afirmaciones tajantes en los puntos siguientes:

1.º Que fueron requeridos por este Secretariado, con tiempo suficiente para que no fundaran la llamada Federación Provincial Campesina, puesto que ya existía la de Trabajadores de la Tierra, U. G. T., con

ancho camino reglamentario para reunir en su seno a los braceros, arrendatarios, aparceros y pequeños propietarios de fincas rústicas, cuyo requerimiento escrito y verbal fué menospreciado y desoído, por cuanto procedieron a su constitución el 18 de Octubre de 1936, o sea, mucho después de nuestros requerimientos.

2.º Que a partir de la constitución de esa Federación no han cesado un sólo instante de dividir a la clase campesina valenciana, fingiéndose amigos de la Unión General, es decir, que llamándose defensores de la U. G. T. la iban despedazando, cuyo hecho, por si solo, constituye una traición o una deslealtad que no tiene nombre adecuado.

3.º Que al día siguiente de convenir unas bases condicionales, con la representación de nuestra Comisión Ejecutiva Nacional para llegar a la unificación de una y otra organización en la provincia, continuaban su campaña de captación de adeptos creando nuevas secciones campesinas, en localidades donde ya existían las nuestras, con muchos años de lucha.

4.º Que después de celebradas las Asambleas provinciales, de una y otra organización, en donde fueron sometidas y examinadas las bases condicionales firmadas por Zabalza y Mateu, tan pronto nos pusimos al habla para darles cuenta oficialmente de las resoluciones adoptadas por nuestro Congreso provincial nos fueron presentadas, por ellos, nuevas condiciones, entre las cuales se destacaba la petición a su favor del Secretariado de Cooperativas y Colectividades, lo cual significaba que rechazaban plenamente nuestros acuerdos, reconociendo implícitamente que el pacto provisional había caducado, y por consiguiente, quedaba sin efecto posterior.

5.º Que mientras celebramos nuestras entrevistas oficiales con ellos en las fechas siguientes, 24 de Marzo, 7, 12, 17 y 21 de Abril del presente año, aparte de la campaña oral diaria para crear nuevas sociedades, celebraron reuniones, también reuniones distritales en Chelva, Requena, Játiva, Sagunto, Buñol, etc., al objeto de estructurar mejor la Federación Provincial Campesina. Conviene hacer constar para

que se sepa, el grado de sinceridad y de lealtad que que les anima en torno al problema de la unificación que, el día 8 de Abril, es decir, durante el periodo de las reuniones conjuntas, en las que nos ocupábamos exclusivamente del asunto en cuestión apareció un artículo de fondo en "Frente Rojo", del cual copiamos lo que sigue: «¿Qué es lo que impide la realización de la unidad? ¿Qué es lo que estorba para que la Federación Española de Trabajadores de la Tierra y la Federación Provincial Campesina se fundan en una sola organización? A los que de sol a sol trabajan en la tierra, a los que vivieron con jornales de hambre o sometidos por los caciques y usureros les corresponde averiguar dónde se encuentran estos obstáculos para saltar por encima de ellos en beneficio de la unidad.»

El contenido de estos párrafos revela el grado de hipocresía y de maledicencia que palpita en la con-

ciencia jesuítica de su autor.

Acabábamos de celebrar la segunda reunión, de las cinco que tuvimos, y lanza esa provocación que en aquellos instantes equivalía a romper inmediatamente toda relación y contacto con los que tan alevosamente se conducían.

Fácil nos hubiera sido a nosotros descubrir a los autores de tan descabellada infamia, señalando de paso donde se hallaban los intrigantes, los autores de la desunión, de la división y de la difamación, pero pusimos freno a nuestro impulso y nos resignamos a silenciar estos hechos insólitos e inauditos en aras a la propia cuestión de la unidad que estábamos debatiendo en aquellos precisos momentos.

6.º Que a partir de esa fecha no ha cesado la campaña injuriosa en mítines, artículos y manifiestos, a cuyos injustificados ataques hemos contestado muy ligeramente y de tarde en tarde para no agriar más la cuestión.

7.º Que finalmente, se han dirigido repetidas veces a nuestras secciones, mediante avisos, cartas y circulares, rompiendo los más elementales principios de respeto hacia organizaciones ajenas para ellos, como queriéndolas dirigir y gobernar desde fuera. Todos estos hechos que dejamos señalados y muchos más

> CRETARIADO PROVINO OH - de DALENCIA - VHE

que nos callamos a fin de no hacer interminable este trabajo ha dado como resultado, que el Consejo del Secretariado reunido en sesión ordinaria se pronunciara unánimemente con las siguientes resoluciones.

1.ª Aprobar todo lo actuado por el Secretariado

con relación a este punto concreto.

Solidarizarse con la conducta del Secretariado y condenar enérgicamente la campaña de descrédito y maniobras que vienen realizando los elementos dirigentes de la Federación Provincial Campesina, y

3.ª Publicar el presente informe, firmado por todos los delegados de zona que integran el Consejo del Secretariado para responder donde convenga de su contenido, renunciando por el momento a lanzar los comentarios que merece, siempre que no se nos obli-

Dicho lo que antecede y sin ánimo de ofender a nadie, queremos dejar bien sentado, lo que venimos repitiendo diariamente, esto es, que para hacer posible la unificación de dos organismos, es cuestión indispensable trazarse una línea de conducta que no roce los sentimientos de quienes desean llegar a convivir juntos. Luego hacer todo lo imaginable para lograr el desarme de los odios que de antiguo pudieran existir entre unos y otros grupos o elementos de los mismos.

Así, y únicamente así, hermanados en la conducta y desterrando los resquemores, es fácil llegar a una inteligencia unificadora, pero hablar de la unidad en el campo y hacer todo lo contrario a las normas señaladas por nosotros, constituye una blasfemia, una burla sangrienta, una farsa intolerable, a la que nos opondremos resueltamente con valor y energía.

Campesinos valencianos, pensad, meditad y reflexionad acerca de todo lo expuesto para que en su día podais juzgar cual se merece la conducta de vuestros dirigentes y la de aquellos alimentadores y sostenedores de la división del campesinado valenciano.

Nos parece que, con lo narrado, hemos dejac expuestas las cosas en el lugar que corresponden. La tartufería no tiene asiento entre nosotros.

Vuestros y de la causa campesina revolucionaria antifascista,

Por el Consejo del Secretariado

Pedro Garca, Secretario General; Ernesto Abella, Secretario de Cooperativas y Colectividad s; Victorio Piqueras, Secretario Administrativo y de Propaganda y Julio Fuster, Francisco Giner, Salvador Gomar, Vicente Carrascosa, Jaime Torrijo, Vicente Soriano, Ricardo Garcia, Jose Mos Murcia, Francisco Martí, Joaquín Lloria, Antonio Igual, Cándido Millán y Antonio Anton, Delegados de Zona y miembros del Consejo del Secretariado.

Valencia 3 de Septiembre de 1937



pide la realización 2. Solidarizarse

A nuestras entidades y afiliados

Circular núm. 20

Colocando las cosas en su sitio

Camaradas: El día 29 de Agosto último tuvo lugar la reunión ordinaria del Pleno del Consejo del Secretariado de Trabajadores de la Tierra, U. G. T., y entre los muchos asuntos tratados mereció lugar preferente, el problema de la unidad campesina valenciana.

El Secretario General, compañero Pedro García, informó detalladamente de las buenas relaciones que existen entre los responsables de las sindicales provincial y regional de campesinos U. G. T. y C. N. T., relaciones y cordialidad, cada vez mayor, que nos conducen de día en día, a unos y a otros hacia una aproximación y compenetración estrecha en los modos y condiciones de resolver los diferentes problemas económico-sociales que se presentan, cuyas corrientes fraternales prometen posibilitar, tras el pacto firmado por las dos altas representaciones nacionales un acercamiento total de la unidad acariciada, de ambas sindicales, en la que solo se verá un cuerpo homogéneo de productores bien organizados bajo la bandera única del proletariado.

De momento se tiene que proceder a la constitución local y provincial de los llamados Comités de enlace, siguiendo las normas e instrucciones que den los órganos superiores.

Por otra parte, continuando el extenso informe acerca de la unidad en el campo valenciano, el camarada García expuso también, todo cuanto ha surgido y mediado entre la Federación Provincial Campesina y este Secretariado, deduciendo de todos los documentos leídos y la conducta que observan esos camaradas, que ellos no desean la unidad, muy a pesar de llevar esa palabra como cimbel para sugestionar a los humildes campesinos. Cuando hablan de la unidad, la profanan, la escarnecen y la denigran porque la envuelven con el manto de la hipocresía.

Fundamos este criterio en pruebas irrefutables, las cuales resumiremos escuetamente con afirmaciones tajantes en los puntos siguientes:

1.º Que fueron requeridos por este Secretariado, con tiempo suficiente para que no fundaran la llamada Federación Provincial Campesina, puesto que ya existía la de Trabajadores de la Tierra, U. G. T., con

ancho camino reglamentario para reunir en su seno a los braceros, arrendatarios, aparceros y pequeños propietarios de fincas rústicas, cuyo requerimiento escrito y verbal fué menospreciado y desoído, por cuanto procedieron a su constitución el 18 de Octubre de 1936, o sea, mucho después de nuestros requerimientos.

2.º Que a partir de la constitución de esa Federación no han cesado un sólo instante de dividir a la clase campesina valenciana, fingiéndose amigos de la Unión General, es decir, que llamándose defensores de la U. G. T. la iban despedazando, cuyo hecho, por si solo, constituye una traición o una deslealtad que no tiene nombre adecuado.

3.º Que al día siguiente de convenir unas bases condicionales, con la representación de nuestra Comisión Ejecutiva Nacional para llegar a la unificación de una y otra organización en la provincia, continuaban su campaña de captación de adeptos creando nuevas secciones campesinas, en localidades donde ya existían las nuestras, con muchos años de lucha.

4.º Que después de celebradas las Asambleas provinciales, de una y otra organización, en donde fueron sometidas y examinadas las bases condicionales firmadas por Zabalza y Mateu, tan pronto nos pusimos al habla para darles cuenta oficialmente de las resoluciones adoptadas por nuestro Congreso provincial nos fueron presentadas, por ellos, nuevas condiciones, entre las cuales se destacaba la petición a su favor del Secretariado de Cooperativas y Colectividades, lo cual significaba que rechazaban plenamente nuestros acuerdos, reconociendo implícitamente que el pacto provisional había caducado, y por consiguiente, quedaba sin efecto posterior.

5.º Que mientras celebramos nuestras entrevistas oficiales con ellos en las fechas siguientes, 24 de Marzo, 7, 12, 17 y 21 de Abril del presente año, aparte de la campaña oral diaria para crear nuevas sociedades, celebraron reuniones, también reuniones distritales en Chelva, Requena, Játiva, Sagunto, Buñol, etc., al objeto de estructurar mejor la Federación Provincial Campesina. Conviene hacer constar para

que se sepa, el grado de sinceridad y de lealtad que que les anima en torno al problema de la unificación que, el día 8 de Abril, es decir, durante el periodo de las reuniones conjuntas, en las que nos ocupábamos exclusivamente del asunto en cuestión apareció un artículo de fondo en "Frente Rojo", del cual copiamos lo que sigue: «¿Qué es lo que impide la realización de la unidad? ¿Qué es lo que estorba para que la Federación Española de Trabajadores de la Tierra y la Federación Provincial Campesina se fundan en una sola organización? A los que de sol a sol trabajan en la tierra, a los que vivieron con jornales de hambre o sometidos por los caciques y usureros les corresponde averiguar dónde se encuentran estos obstáculos para saltar por encima de ellos en beneficio de la unidad.»

El contenido de estos párrafos revela el grado de hipocresía y de maledicencia que palpita en la conciencia jesuítica de su autor.

Acabábamos de celebrar la segunda reunión, de las cinco que tuvimos, y lanza esa provocación que en aquellos instantes equivalía a romper inmediatamente toda relación y contacto con los que tan alevosamente se conducían.

Fácil nos hubiera sido a nosotros descubrir a los autores de tan descabellada infamia, señalando de paso donde se hallaban los intrigantes, los autores de la desunión, de la división y de la difamación, pero pusimos freno a nuestro impulso y nos resignamos a silenciar estos hechos insólitos e inauditos en aras a la propia cuestión de la unidad que estábamos debatiendo en aquellos precisos momentos.

- 6.º Que a partir de esa fecha no ha cesado la campaña injuriosa en mítines, artículos y manifiestos, a cuyos injustificados ataques hemos contestado muy ligeramente y de tarde en tarde para no agriar más la cuestión.
- 7.º Que finalmente, se han dirigido repetidas veces a nuestras secciones, mediante avisos, cartas y circulares, rompiendo los más elementales principios de respeto hacia organizaciones ajenas para ellos, como queriéndolas dirigir y gobernar desde fuera. Todos estos hechos que dejamos señalados y muchos más

que nos callamos a fin de no hacer interminable este trabajo ha dado como resultado, que el Consejo del Secretariado reunido en sesión ordinaria se pronunciara unánimemente con las siguientes resoluciones.

1.a Aprobar todo lo actuado por el Secretariado con relación a este punto concreto.

2.ª Solidarizarse con la conducta del Secretariado y condenar enérgicamente la campaña de descrédito y maniobras que vienen realizando los elementos dirigentes de la Federación Provincial Campesina, y

3.ª Publicar el presente informe, firmado por todos los delegados de zona que integran el Consejo del Secretariado para responder donde convenga de su contenido, renunciando por el momento a lanzar los comentarios que merece, siempre que no se nos obligue a ello.

Dicho lo que antecede y sin ánimo de ofender a nadie, queremos dejar bien sentado, lo que venimos repitiendo diariamente, esto es, que para hacer posible la unificación de dos organismos, es cuestión indispensable trazarse una linea de conducta que no roce los sentimientos de quienes desean llegar a convivir juntos. Luego hacer todo lo imaginable para lograr el desarme de los odios que de antiguo pudieran existir entre unos y otros grupos o elementos de

Así, y únicamente así, hermanados en la conducta y desterrando los resquemores, es fácil llegar a una inteligencia unificadora, pero hablar de la unidad en el campo y hacer todo lo contrario a las normas señaladas por nosotros, constituye una blasfemia, una burla sangrienta, una farsa intolerable, a la que nos opondremos resueltamente con valor y energía.

Campesinos valencianos, pensad, meditad y reflexionad acerca de todo lo expuesto para que en su día podais juzgar cual se merece la conducta de vuestros dirigentes y la de aquellos alimentadores y sostenedores de la división del campesinado valenciano.

Nos parece que, con lo narrado, hemos dejado expuestas las cosas en el lugar que corresponden. La tartufería no tiene asiento entre nosotros.

Vuestros y de la causa campesina revolucionaria antifascista,

Por el Consejo del Secretariado

Pedro García, Secretario General; Ernesto Abella, Secretario de Cooperativas y Colectividades; Victorio Piqueras, Secretario Administrativo y de Propaganda y Julio Fuster, Francisco Giner, Salvador, Gomar, Vicente Carrascosa, Jaime Torrijo, Vicente Soriano, Ricardo García, José M. Murcia, Francisco Martí, Joaquín Lloria, Antonio Igual, Cándido Millán y Antonio Antón, Delegados de Zona y miembros del Consejo del Secretariado CRETARIADO PROVINCIA DE DALENCIA - VAL

Valencia 3 de Septiembre de 1937



U. G. T.

SECRETARIADO PROVINCIAL DE VALENCIA

A nuestras Secciones

Circular núm. 21

Convocatoria

Cumpliendo uno de los acuerdos de la Conferencia Agrícola Nacional organizada por nuestra Federación y llevada a efecto los días 5, 6, 7 y 8 de Julio último, procede por este Secretariado de Trabajadores de la Tierra, celebrar una Conferencia Provincial, la cual tendrá lugar los días 29 y 30 de Septiembre 1.º de Octubre de 1937, en el teatro de la Libertad, empezando sus tareas a las diez de la mañana del primer día señalado, al objeto de informar de aquellas resoluciones tomadas con carácter nacional, cuyos puntos esenciales figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Cooperativas y Colectividades

Legalización.—Relación entre individuales y colectivistas y con las Colectividades no afectas a la U. G. T.—Organización del trabajo.—Presupuestos, Planos, Contabilidad, Estadística.—Industrias rurales y puestos de venta cooperativos.—Otras iniciativas.

2.º Oficina Provincial Cooperativa

Organización, Almacenes.—Transportes.—Operaones de intercambio.—Valorización de los productos agrícolas.

3.º Sementera

Crédito, abonos, semillas, envases.—Seguros.— Organización del trabajo para intensificar las siembras.

4.º Tierras incautadas

Medidas legales a solicitar para su disfrute equitativo.—Pago de contribuciones y rentas.—Límite de la pequeña propiedad y de las parcelas individuales.— Medidas prácticas para corregir los términos municipales insuficientes de la provincia.—Defensa de la ganadería y de los bosques.

8º.-Exportación agricola y escala de salarios.

Valencia 8 de Septiembre de 1937

5.º Labor cultural. Propaganda

Constitución de los grupos culturales Granjas-Escuelas.—Colectividades modelo.—Propaganda de las ideas cooperativas y colectivistas.

6.º Los Campesinos y la Guerra

Medios para intensificar nuestra ayuda para ganar la guerra.—Defensa de los derechos de los campesinos que luchan en los frentes.

7.º El Secretariado y los Delegados de Zona

Cómo puede hacerse más eficaz su trabajo.

9.º Informe acerca de la unificación campesina

Como veis, por los asuntos anunciados, esta Conferencia Agrícola Provincial reviste trascendental interés para los trabajadores de la tierra agrupados en la U. G. T.

Considerándolo así hacemos un llamamiento a todas las Sociedades de Trabajadores de la Tierra y a todas nuestras Cooperativas y Colectividades para que envíen su representación directa a esta Conferencia a fin de recibir aquellas orientaciones y consignas que reclaman los momentos presentes para intensificar más la producción y contribuir a ganar la guerra.

Advertimos, que para estar en la Asamblea debidamente representadas cualquiera de las entidades afiliadas que se mencionan, precisan tener sus cotizaciones al corriente de pago con este Secretariado.

Con un poco de buena voluntad se puede saldar todo. Hagamos que nuestra Conferencia supere en número de delegados y representaciones al conseguido en el Congreso Provincial anterior.

A trabajar con fé y entusiasmo para dar la sensación de lo que somos y de lo que deseamos alcanzar. La obra constructiva en el campo es labor exclusiva de los propios campesinos.

El Secretario General,

Pedro Garcia:

Control DE TRABAJADORES OF CRETARIADO PROVINCIA TO STATE OF CRETARIADO PROVINCIA DE TRABAJADORES OF CRETARIADO PROVINCIA TO STATE OF CRETARIADO PROVINCIA DE PROVINCIA DE PROVINCIA DE PROVINCIA





U. G. T.

Secretariado Provincial de Valencia

de DALENCIA = WH

Recomendaciones

Circular núm. 22

Camaradas: Como sabéis, los días 29 y siguientes de Septiembre va a celebrarse por este Secretariado una Conferencia Provincial, en la que se han de tratar los asuntos más interesantes de la cooperación y de la organización colectivista, cuyo orden del día se os ha remitido ya, por tanto os hacemos saber lo siguiente:

- 1.º Que en todas las localidades donde tengamos constituída la Cooperativa Agrícola, tienen la obligación inexcusable de remitirnos inmediatamente copia exacta del Reglamento porque se rige, y llenar el boletín que se os remite devolviéndolo cumplimentado a este Secretariado, para daros ingreso en nuestra Organización Provincial y en la Federación Nacional, a cuantas no lo hayan efectuado ya.
- 2.º Asimismo deberán enviarnos la lista completa de los socios que constituyen cada Cooperativa para completar el fichero de entidades y cotizantes.
- 3.º Advertimos a todos los directivos de nuestras organizaciones, que no podrán estar debidamente representadas en la próxima Conferencia Provincial todas aquellas Sociedades y Cooperativas que no se hallen al corriente en el pago de sus cotizaciones.
- 4.º A ser posible, la designación de delegados para esta Conferencia Provincial deberá procurarse que recaigan en compañeros veteranos de la vieja guardia sindical, ya que el rápido crecimiento de afiliados después de la sublevación fascista pudiera llevar a esta Conferencia excesivo número de representantes faltos de preparación e ideas poco definidas y la labor que se realizara no respondiera a las nece-

sidades que exigen de nosotros los delicados momentos que vivimos.

- 5.º Para que la Conferencia resulte lo mejor posible conviene que todas las Sociedades de Trabajadores de la Tierra entreguen a sus delegados las banderas de las mismas, al objeto de poder ornamentar bien el salón de actos.
- 6.º Los delegados deberán presentarse antes de las diez de la mañana, del día 29 Septiembre en las puertas del Teatro LIBERTAD (antes Princesa) en donde la Comisión, a la presentación de las credenciales que cada representante lleve, les entregará la tarjeta de delegado. A dicha Comisión se le entregarán las banderas para que las coloque donde correspondan.
- 7.º La Comisión de orden se encargará de señalar el hospedaje y sitio donde podrán comer. Tengan presente que pesan sobre nosotros enormes dificultades para atender lo que indican estas últimas instrucciones.
- 8.º Las Secciones adheridas a nuestra Federación no deberán acatar otras consignas que las que envíe este Secretariado y sus órganos superiores.

Hacemos estas recomendaciones seguros de que cumpliréis con los deberes que impone la buena marcha de la organización que representamos.

Todo sacrificio que exijan las circunstancias orgánicas del Secretariado deberá llenarse sin regateos ni titubeos de ninguna especie.

Voluntad, disciplina y lealtad para hacer que triunfe la justa causa de los trabajadores, es cuanto os desea

> El Secretario General, Pedro García



U. G. T.

Secretariado Provincial de Valencia

PLAZA DE VILLARRASA, 3

A nuestras Secciones

Circular núm. 23

Camaradas: Reproducimos el texto integro de la comunicación que se nos remite por el Instituto de Retorma Agraria, por estimarlo de gran interés para la clase campesina juvenil. Dice así:

«INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA.—GRANJA-ESCUELA DE AGRICULTURA DE LEVANTE.—CONVOCATORIA.—Se convoca por el presente anuncio para cubrir 30 plazas de alumnos internos, entre obreros agrícolas durante el curso próximo, que empezará el día 15 del próximo mes de octubre y terminará el 30 de Septiembre de 1938 con arreglo a las siguientes normas: 1.ª Los aspirantes a ingreso deberán ser obreros agrícolas de la región de Levante y propuestos por las organizaciones obreras de cualquiera de las provincias de Alicante, Castellón, Valencia y Murcia; haber cumplido los 16 años y no pasar de los 20 el día 15 de Octubre del presente año, excluídos los sujetos a deberes militares) y acreditar haber cursado los estudios de primera enseñanza con buen aprovechamiento, todo ello justificado en debida forma. - 2ª Los Sindicatos Agrícolas, organizaciones de Campesinos y Colectividades Agrícolas, propondrán a sus afiliados antes del día 1.º de Octubre próximo a las Centrales Sindicales a que pertenezcan, las cuales harán la propuesta directa y definitivamente a este Centro antes del día 5 del mismo mes. - 3.ª Entre los aspirantes propuestos se calificarán los 30 más capacitados, mediante un exámen teórico-práctico que versará sobre trabajos agrícolas y los conocimientos de la primera enseñanza. —4.ª Los alumnos residirán en la Granja durante todo el curso y recibirán además de la asistencia completa del internado, un subsidio en metálico de 3 a 6 pesetas, que se fijará a cada uno según sus necesidades personales, para atender a los familiares a su cargo. -5.ª Si el aprovechamiento de los alumnos lo permite, y al objeto de que puedan atender sus ocupaciones particulares, dado que la duración del curso ha de ser de un año agricola completo, se podrán conceder permisos de 15 días en invierno, 15 días en primavera y 15 verano. También podrá darse cabida, si se juzga indispensable, a los cursillos de especialización previstos en el plan general de enseñanza de este Instituto. — 6.ª Al finalizar los estudios sufrirán una prueba de conjunto para demostrar su capacitación, obteniendo un certificado de aptitud los alumnos aprobados.—Valencia 13 de Septiembre de 1937.—EL DIRECTOR DE LA GRANJA-ESCUELA.—Firmado: M. H. Porcel.—Conforme: EL DIRECTOR —Firmado: Antonio Pareja.

Como comprenderéis, por lo transcrito corresponde designar a siete jóvenes estudiosos de entre los atiliados a la Organización de Trabajadores de la Tierra de esta provincia, cuyos nombres y apellidos de las designaciones hechas por los sindicatos campesinos tendrán que remitírsenos a nosotros antes del día 29 de Septiembre, al objeto de examinarlos en este Secretariado y elevar detinitivamente nosotros a la superioridad aquellos que reunan las cualidades que se exigen.

Os rogamos toméis buena nota y cumpláis urgentemente el encargo.

Se otrece con saludos antitascistas,

El Secretario General, Pedro García

Valencia 18 de Septiembre de 1937



Secretariado Provincial de Valencia

Informe acerca de la escala de salarios que deben regir en esta campaña para los trabajos de la naranja

Al hablar de la exportación de la naranja nos vemos en el caso de tratar de todo cuanto se relaciona con los trabajos de recolección, confección y transporte agrícola, ya que todo ello, afecta de una manera directa a la mano de obra campesina que interviene en la manufactura del referido fruto. En concordancia pues con esta clase de labores, nos permitiremos hacer algunas consideraciones.

Desde que estalló el fatídico movimiento fascista veníamos alimentando y sosteniendo el criterio de no poner tope a la jornada de trabajo, ni aumentar la escala de salarios que regía al empezar la criminal contienda mientras durase el período insurreccional fáccioso. Este criterio lo hemos exteriorizado en cuantos actos públicos hemos dado en la provincia, a sabiendas de que con ello contrariábamos a los obreros agrícolas y nos conquistábamos bastantes censuras.

Hemos sufrido los efectos de esas críticas, supeditándolo todo al crítico momento que vivimos y con la vista y el pensamiento fijos en el magno problema de ganar la guerra. Creíamos que este procedimiento era el más adecuado para contribuir a vencer en la contienda, y por lo mismo, aconsejábamos esa línea de conducta y de sacrificio. Pero... mientras nosotros alentábamos a los trabajadores de la tierra por este camino veíamos con harta amargura, como en la mayoría de las actividades de la industria y del comercio aumentaban vertiginosamente los tipos de salarios, aumentaban paralelamente los precios de los materiales, los del transporte urbano, los géneros de vestir, etc. etc.

Esto ha hecho que la vida se encareciese formidablemente, por cuya razón nos ha sido de todo punto imposible mantener nuestra tesis. En estas últimas semanas, el Gobierno ha dado un decreto señalando los precios de tasa a que deben venderse los artículos alimenticios que produce el campesinado, salvo raras excepciones, en tanto se dejan vender los productos industriales a precios fabulosos, lo cual viene a situar a los trabajadores agrícolas en condiciones de inferioridad con el resto de los productores. En estas condiciones resulta la siguiente conclusión: le obligan a vender barato lo que él produce y a comprar caro lo que producen los demás.

Nos encontramos pues, ante un problema de suma gravedad, el cual nos conduce a dejar circunstancialmente el punto de vista indicado Por consecuencia, en circular de 1.º de Septiembre dimos normas para que las Secciones pudieran revisar la escala de sala-

rios que se venían percibiendo para la vendimía, siega del arrez y recoiección de otras semillas. En estos instantes procede examinar y determinar la escala de salarios que debemos fijar para los diferentes trabajos de la exportación de la naranja, sementera, etc.

Por nuestra parte damos la siguiente relación:

ESCALA DE SALARIOS PARA LOS TRABAJOS DE LA NAKANJA

PERSONAL MASCULINO

Responsables de brigada	11	pesetas
Cogedores de naranjas con alicate.	10	• »
Cogedores de naranjas a tirón	11	"
Cargar a estrío	11	»
Zagales mayores de 14 años	6	n
Cargadores de vagones en general.	12	>>
Embaladores	13	"
Capaceadores de almacén	12	*
Responsables de carpinteria	15	>
Tapadores	15	*
Oficiales de carpinteria	14	"
PERSONAL FEMENINO		
Responsables de almacén	9	*
Empaquetadoras, marcadoras y cor-		
tadoras de papel	8	>>
Seleccionadoras, empapeladoras y ti-		
radoras a caja	7	*
Mujeres que trabajen en los muelles	0	
de la estación y huertos	8	2
Mujeres cogedoras de naranjas.	8	"
CARRETEROS Y ARRIEROS		
Carro para el transporte de naranjas		
con espuerta	30	,
Arrieros con una caballería a cargador	18	"
Arrieros con dos caballerías a cargador	25	»
Arrieros con dos asnos del huerto al	-	
almacén	22	"
Arrieros con dos asnos del huerto al	24	
Agricus can un sono del huesto el	24	*
Arrieros con un asno del huerto al	16	
carro	16	'n

Los trabajos no enumerados en esta sección, el salario se fijará libremente entre las partes interesadas de los sindicatos campesinos locales y los que representen la explotación del trabajo.

Las Colectividades quedan exentas de estas tarifas, ya que, los camaradas cooperadores que integran estas organizaciones se rigen mútuamente explotando su propio esfuerzo.

Esto es lo que os transmitimos para que lo estudiéis y acordéis lo que proceda.

Vuestro y de la causa campesina antifascista,

El Secretario General, Pedro García



U. C. T. - Secretariado Provincial de Valencia

REUNIÓN DEL CONSEJO DEL SECRETARIADO

Circular núm. 26

Camaradas: Los días 11 y 12 del actual se reunió el Consejo del Secretariado con asistencia de todos los miembros de la Ejecutiva y delegados de zona.

Fué examinada ampliamente la gestión de la Comisión Ejecutiva, interviniendo todos los delegados de zona, dando Secretaría toda clase de explicaciones y aclaraciones que precisaban, siendo aprobada su gestión.

Se dió cuenta de las conclusiones elevadas al Presidente del Consejo de Ministros, desconociendo hasta la fecha la opinión que le haya merecido.

Fueron leídas las modificaciones que se hacía al Reglamento de la "Oficina Provincial de Cooperativas".

Seguidamente se leyeron las bases de trabajo para la naranja elaboradas por el Jurado Mixto circunstancial con jurisdicción para toda la zona naranjera, acordándose imprimirlas para que sean conocidas por todos los campesinos interesados.

También se trató de la situación de los campesinos que trabajan para la R. E. V. A. a propuesta del delegado de Chiva y se convino respetar el contrato que existe entre obreros y el Comité Interventor en cuanto a los obreros fijos, en tanto que los eventuales quedarán sujetos a las bases que se mencionan anteriormente.

Así mismo informa Secretaría con toda suerte de detalles de las diferentes reuniones tenidas con las representaciones C. N. T. y U. G. T. al objeto de examinar y determinar si debía o no continuar funcioando el C. L. U. E. A. como organismo exportador durante la presente campaña naranjera. En virtud de haberse creado el organismo oficial C. E. A. y de las múltiples causas que no son del caso mencionar en este momento, se estima conveniente poner fin al referido organismo recobrando cada sindical campesina su libertad de acción para dichos menesteres haciendo constar los reunidos que la desaparición del repetido organismo no significa por ambas representaciones rompimiento ni enfriamiento de relaciones entre las dos sindicales U. G. T. y C. N. T. sino que por el contrario, se afirma una vez más, que cada día debemos acentuar más nuestros lazos de solidaridad y de acercamiento, a fin de comprendernos mejor para realizar conjuntamente la labor que se nos encomienda frente a toda clase de enemigos que perturban los avances del proletariado.

Como resultado de la mencionada resolución acuerda nuestro Consejo crear las oficinas de exportación, que en principio se limitarán a la cuestión de los agrios, pero que su función irá desdoblándose progresivamente y creando las Secciones específicas para exportación del vino, de la algarroba, de la pa-

tata, de los melones, etc. etc., siempre de acuerdo con las disposiciones legales y los medios económicos que podamos disponer.

De momento, se acuerda que el 4 por 100 de comisión que concede C. E. A. a las entidades exportadoras quede a favor de nuestra "Oficina Provincial de Cooperativas".

Se acuerda facultar a los delegados de las zonas naranjeras para que visiten todos los pueblos de su demarcación que posean esta producción y exijan un estadillo de las hanegadas de naranjos que poseen nuestras Cooperativas y Colectividades, número aproximado de la producción en arrobas, por cada variedad; número de almacenes disponibles; materiales y anticipos que necesitan momentáneamente; transportes que precisan; marcas de primera y segunda clase que desean usar y cuantos asuntos estimen necesarios añadir por creerlos de utilidad a los fines de la exportación.

Todos estos detalles deben remitirlos con urgencia a nuestro Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra, plaza de Villarrasa núm. 3, Valencia, a nombre del Secretario General.

Se convino que los catorce delegados de zona queden plenamente al servicio del Secretariado como asalariados del mismo. Asi mismo se faculta a la Comisión Ejecutiva para que monte las oficinas con el personal competente que las disponibilidades aconsejen y que haga una revisión de sueldos en los que ya prestan servicios por estimar que no responden a la carestía de la vida.

Se recuerda a todas nuestras secciones de una manera imperiosa que cumplan al pie de la letra las órdenes dadas públicamente por la Ejecutiva Nacional de nuestra Federación Española de Trabajadores de la Tierra respecto a la adhesión para con la verdadera U. G. T. cuyo secretario general es el camarada Francisco Largo Caballero.

Al propio tiempo se recomienda que las secciones se dirijan por separado cartas a Ramón González Peña como Presidente del Partido Socialista Obrero Español y a Largo Caballero como Secretario general de la Unión General de Trabajadores de España para que lo antes posible se busque una fórmula amistosa y digna para que se restablezca prontamente la unidad de nuestra querida sindical nacional, la cual no debió resquebrajarse por ningún concepto.

Cumplir rápidamente y con exactitud cuanto se os indica acerca de los acuerdos tomados que os incumben y habremos realizado una inmensa labor en beneficio de la causa que defendemos.

\$3033°

Os saluda como siempre

F. E. T. T.
SECRETARIADO PROVINCIAL
DE VALENCIA
U.G.T.
Plaza de Villarrasa, 3

A

Circular Nº 28

Estimados compañaros: Por creer de interés para nuestras secciones y asociados a las mismas, reproducimos la siguiente circular de nuestro Organismo Central a la cual le dareis la máxima difusión:

UNION GENERAL DE TRABAJATORES DE ESPAÑA

Is Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España, ha celebrado reunión extraordinaria para examinar el contenido de la referencia oficiosa publicada en la prensa diaria de la reunión celebrada por el Consejo de Ministros últimamente.

La Ejecutiva estimó que no es el Gobierno el que puede legitimar cual de las dos Ejecutivas representa la voluntad de los trabajadores afiliados a nuestra Central Sindical. Quienes tienen la facultad de legitimar y avalar la autoridad de los hombres que han de representarlos, son los afiliados a todos los Sindicatos de la Unión Genebal de Trabajadores de España, en un Congreso que, a tal efecto, se celebre.

En otro ceso y en el orden legal, son los Tribunales de Justicia los que, con la Lev en la mano, pueden digtar su fallo.

Valencia 29 de Noviembre de 1937.

Vº. Bº. EL VICE-PRESIDENTE José Disz Alor.

EL SECRETARIO GENERAL Francisco Largo Caballero.

Esta nota no ha sido publicada en la prensa por no haberlo permitido la censura.

OTRA.-A esta agregamos los representantes del Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra, que nuestras Secciones deben continuar fielmente las instrucciones que emanen de esta Organización, de acuardo con las resoluciones que las propias organizaciones tomaron en la última Conferencia Provincial Agraria.

De modo, que toda adhesión a la llamada nueva Comisión Ejecutiva se considerará como quebrantamiento de la disciplina y, por tanto se la llamará a capítulo.

> EL SECRETARIO GENERAL Pedro García



F. E. T. T.
SECRETARIADO PROVINCIAL
DE VALENCIA
U.G.T.
Plaza de Villarrasa, 3

archiero arrato 00060 orcurento privario circular Nº 28

Estimedos compeneros: Por creer de interés para nuestras secciones y asociados a las mismas, reproducimos la siguiente circular de nuestro Organismo Central a la cual la dareis la máxima difusión:

UNION GENERAL DE TRABAJATORES DE ESPAÑA

Is Comisión Ejecutivo de la Unión Gereral de Trabajadores de España, ha celebrado reunión extraordinaria para examinar el contenido de la referencia oficiosa publicada en la prensa diaria de la reunión celebrada por el Consejo de Mintatros últimamente.

La Ejacutiva estimó que no es el Gobierno el que puede legitimar cual de las dos Ejecutivas representa la voluntad de los trabajadores afiliados a nuestra Central Sindical. Quienes tienen la facultad de legitimar y avalar la autoridad de los hombres que han de representarlos, son los afiliados a todos los Gindicatos de la Unión Genebal de Trabajadores de España, en un Congreso que, a tal efecto, se celebre.

En otro ceso y en el orden legel, son los Tribuneles de Justicia los que, con la Lav en la mano, pueden digtar su fallo.

Valencia 29 de Noviembre de 1937.

Vº. Bº. EL VICE-PRESIDENTE José Diez Alor.

EL SECRETARIO GENERAL Prencisco Largo Caballero.

Esta nota no ha aido publicada en la prensa por no haberlo permitido la censura.

del Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra, que nuestras Secciones deben continuar fielmente las instrucciones que emanen de esta Organización, de acuardo con las resoluciones que las propias organizaciones tomaron en la última Conferencia Provincial Agraria.

De modo, que toda adhesión a la llamada nueva Comisión Ejecutiva se considerará como quabrantemiento de la disciplina y, por tanto se la llamará a capítulo.

> EL SECRETARIO GENERAL Podro-Garcís



F. E. T. T.
SECRETARIADO PROVINCIAL
DE VALENCIA
U.G.T.
Plaza de Villarrasa, 3

00061 00061

Estimedos compeñeros: Por creer de interés coro nuestros secciones y asociados a las mismas, reproducimos la siguiente circular de nuestro Organismo Central a la cual le dareis la máxima difusión:

UNION GENERAL DE TRABAJATORES DE ESPAÑA

Is Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España, ha celebrado reunión extraordinaria para examinar el contenido de la referencia oficiosa publicada en la prensa diaria de la reunión calebrada por el Conseja de Ministros últimamente.

La Ejecutiva estimó que no es el Gobierno el que puede legitimer cual de las dos Ejecutivas representa la volunted de los trabajadores afiliados a nuestra Central Sindical. Quienes tienen la facultad de legitimar y avalar la autoridad de los hombres que han de representarlos, son los afiliados a todos los Sindicatos de la Unión Cenebal de Trabajadores de España, en un Congreso que, a tal efecto, se celebre.

En stro caso y en el orden legal, son los Tribunalas de Justicia los que, con la Lev en la mano, pueden digtar su fallo.

Valencia 29 de Noviembre de 1937.

Vº. Bº. EL VICE-PRESIDENTE José Diez Alor.

EL SECRETARIO GENERAL Prencisco Largo Caballero.

Este note no he sido publicade en la prense por no heberlo permitido le censure.

O T R A.- A esta agregamos los representantes del Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra, que nuestras Secciones deben continuar fielmente las instrucciones que emanen de esta Organización, de acuardo con las resoluciones que las propias organizaciones tomaron en la última Conferencia Provincial Agraria.

De modo, que toda adhesión a la llamada nueva Comisión Ejecutiva se considerará como quebrantemiento de la disciplina y, por tanto se la llamará a capítulo.

> EL SECRETARIO GENERAL Pedro García





,26 de noviembre de 1937

10.319/PM.

Secretariado Provincial de T.de la Tierra Presente

Estimados compañeros:

Os damos traslado de una comunicación que nos envía el compañero Vicente Molla, Secretario de la Sdad. de T.de la Tierra de BENILLOBA(Alicante), para que os informéis de su contenido y procedáis en consecuencia, pues
la misma os incumbe a vosotros.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás.

SECRETARIADO PROVINCIAL DE VALENCIA

Blasco Ibáñez, 20 ALCIRA (Valencia)

Plaza deN. Willarrasa, 3

(Al contestar cítese esta referencia)

Valencia, Telef. 15727.



Valencia a 13 de Diciembre de 1937.

A la Ejecutiva Nacional de la Unión General de Trabajadores de España. C I U D A D.

Estimados compañeros: Adjunto nos compal cemos en remitirles un carnet perteneciente al compañero Sebastián Saez Ibañez de la Sociedad "La Solidaridad" del Ramo de la Piel U.G.T. Nº 4.836 el cual ha sido presentado en este Secretariado, por el camarada Juan Lleó que se lo ha encontrado en la calle. Este carnet, contiene varios documentos y 25 pe setas, el que les trasladamos a los efectos consiguientes esperando el acuso de recibo correspondiente.

Les saluda cordialmente,

POR EL SECRETARIADO EL SECRETARIO DE COOPERATIVAS

Y COLECTIVIDADES

SECRETAMIAL PROVINCIAL PROVINCIAL VERT

perfenece a la Unión General de Trabajadores. Esta Federación

18 de Diciembre de 1937

Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra Presente 5.730 RR.

Estimados compañeros:

Acuso recibo a vuestra comunicación fecha de hoy, con la que acompañáis el carnet del compañero Sebastian Saez Ibañez, con los documentos que contiene y las veinticinco pesetas, el cual ha sido hallado por el camarada Juan Lleó, del cuyo hallazgo enviaremos la oportuna nota a la prensa.

Dándos las gracias más expresivas, queda vuestro y de la causa obrera.

Firma: José Díaz Alor.

2.- find. fidero-Metalingico Provincial. - Valencia -.

2.2- Comité Control Metalingia V6T-CNT - Valencia-

Sindicato Sidero-Metalúrgico Provincial U. G. T. Sindicato Unico de la Metalurgia C. N. T.



A TODOS LOS METALURGICOS

En el magno comicio celebrado el día 15 del corriente, en los Sótanos del Mercado Central, convocado por los Sindicatos Metalúrgicos de Valencia, en donde se dió una sensación de responsabili-

dad y capacidad muy digna de tenerse en cuenta.

Pero por encima de estas apreciaciones, destaca la compene-tración unánime de todos los metalúrgicos con los compañeros responsables de ambos Sindicatos, y cuya compenetración es un mentís rotundo a determinadas campañas difamatorias inspiradas en bastardos intereses políticos, sin otra finalidad que desprestigiar a los compañeros que tienen la representación de las Organizaciones Sindicales. A esta campaña condenada al fracaso desde su iniciación, se le dió el golpe de gracia en la citada Asamblea al ratificar de forma tan rotunda vuestra confianza en los compañeros que en representación de los dos Sindicatos constituyen el Control Metalúrgico.

Este gesto servirá de estímulo para que la actuación del Control Metalúrgico se desenvuelva con el dinamismo que las circunstancias imponen en justa compensación a la confianza depositada en los compañeros que lo componen.

Creemos conveniente insertar en esta circular, el acuerdo recaido en la Asamblea del 15 del corriente, referente a los tipos de jornal de los compañeros metalúrgicos, que empiezan a regir desde el 19 de Julio de 1937, y que a continuación se detallan:

JORNALES MINIMOS

5'— ptas. Aprendiza de entrada. Ayudante general . . 15'-ptas. 9'50 Operario de segunda. 16'50 5'-Aprendiz de entrada . Operario de primera. 18'- " Ayudante profesional.

Se considera el aprendizaje de las aprendizas en tres años y el de los aprendices en cuatro años, durante los cuales percibirán el siguiente aumento:

> Al año de aprendizaje. 8'-ptas A los dos años de id. A los tres id. de id.. 9'50 ptas

En cuyo jornal queda clasificada la aprendiza como operaria. Siguiendo el aprendiz en el escalafón de aumentos de la forma siguiente:

A los cuatro años de aprendizaje. 11'— ptas.

Llegado al término de estos cuatro años, se le considerá como ayudante profesional, en cuya clasificación permanecerá dos años, durante los cuales se les aumentará 1'50 ptas. al término del primer año, e idéntico aumento

al término del segundo año.

Pasado este plazo y previo examen, podrá pasar a la categoría de operario de segunda, si obtiene resultado satisfactorio o en caso contrario quedará clasificado como ayudante general.

En conclusión, se aumenta en 3 ptas. el jornal de las compañeras que en la actualidad estén cobrando 6'50 pasando por lo tanto al jornal de 9'50. Y en cuanto a las aprendizas, se les aumentará el jornal en 1'50 al que ahora tienen.

METALURGICOS: Todos conocemos la situación de la industria no podemos engañarnos. Precisa el esfuerzo de todos para poder dar efectividad a estos aumentos que nos impone la continuada elevación de las subsistencias, tan criticada por todos, pero tolerada por todos también.

Los dos Sindicatos esperan de los compañeros metalúrgicos la comprensión que el momento requiere, y que el gravamen de este aumento supone, se compense con el esfuerzo de todos en rendir un máximo de producción en beneficio de la industria y de la causa antifascista que todos defendemos.

Por el Sindicato Sidero-Metalúrgico Provincial U. G. T.

Por el Sindicato Unico de la Metalurgia C. N. T. El Secretario.

El Secretario.

NOTA INTERESANTE: Todos los metalúrgicos tienen derecho a percibir SIETE jornales en concepto de vacaciones, en el taller donde trabajen, salvo aquellos compañeros que solo trabajen unos días, en cuyo caso deberán percibirlo del taller de donde proceden si existiera, y en caso negativo el Control Metalúrgico determinará lo que proceda en cada caso.

UNIÓN GENERAL RABAJADORES DE ESPANA

Lasconst Towass Charles of Carlos of

TO SECRETARIO ANTENTO.

Calle de Colón, 13

TELÉFONO 18.274 COLGTSTWEUFG AMESILO À GE JS CSMES*

En momento oportuno ha sido en nuestro coder vuestra carta, flecha 3 del setusl, con la que adjuntata copia de la del Sindicato de Trabajadores Administrativos y del Sindicato Unico Mercantil, de todo los cual quedamos informados dando traslado de parte de vuestro escrito al Sindicato de Teonicos de la industria para su conocimiento.

Estimados compañares:

PRESENTE Comité de Control de la Metalurgia -U.Q.T-C.N.T-

7.432/WG-PM.

, 11 de agos to de 1937

89000

INFORME QUE EL COMITE DE CONTROL DE METALURGIA U.G.T.-C.N.T., ELEVA A LA COMIL SION EJECUTIVA DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA.

Ante el desconcierto de la Sección de Guerra del Comité Ejecutivo Popular de Valencia, en Septiembre de 1936, en que ignorando la potencialidad constructiva de que era capaz la Metalurgia de esta Capital, encargaba trabajos fuera de la localidad y per otra parte dando a realizar construcciones a talleres incapaces de realizarlas y que estos las cedian a otros para su construcción, convirtiéndose en intermediarios y por tanto encareciendo la producción y teniendo en cuenta que precisaba evitar que se negociara en gran escala con la guerra por parte de los almacenistas de hierro, se determinó a propuesta de los metalúrgicos de ambas Centrales Sindicales, la creación de un Control Metalúrgico, en el cual estuvieran representados los Sindicatos Unico de la Metalurgia C.N.T. y Sidero-Metalúrgico Provincial U.G.T., que aparte de ordenar la producción y subsanar los inconvenientes antes citados, evitara las competencias entre los respectivos Comités de Taller y lograse un mejoramiento disminutivo del coste del material bé-

lico.
Uno de los primeros inconvenientes con que tropezó este Control, fué la pretensión de Administrativos y Técnicos de la Industria, en el sentido de poner en vigor unas bases de trabajo, presentadas en el Jurado Mixto, dias antes de estallar el movimiento fascista y aprobadas durante este, con ausencia absoluta

De todos es sabido que la presentación a discusión de unas Bases de Trabajo en la que se estipulan tipos de salarios, se señalan estos con caracter super elevado para alcanzar en la rebaja que pueda producirse en la discusión un tipo de salario regular y como se aprobaron sin discusión, pore el motivo antes indicado, resulta una elevación de sueldos en completa contraposición de las posibilidades de la Industria y en momento de absoluta inoportunidad.

Celebramos varias reuniones con los representantes de los Sindicatos de Trabajadores Administrativos y Técnicos U.G.T. y C.N.T., conviniendo en la necesidad de atemperar los sueldos de estos compañeros de acuerdo con las disponibilidades de cada taller, plasmando en una circular el punto de vista convenido. Pero los Representantes de los Sindicatos Administrativos y Técnicos, confeccionaron una circular que dice " Que de acuerdo con el Control, se han aprobado unas bases , cosa que no podemos tolerar, puesto que no somos patronos y por tanto no podiamos discutir jornales, sino razonar sobre la situación de la Industria.

Posteriormente y a consecuencia del Decreto Ministerial sobre Vacaciones,

se celebró una Asamblea convocada por los dos Sindicatos Metalúrgicos y se acordo que puesto tanto los Técnicos como los Administrativos, hana sido considerados como obreros al incorporarlos a los Comités de Taller, se consideraba indispensable para la buena marcha de la Industria y evitar se nos considerara como Patronos, que los Técnicos y Administrativos de la Industria, formaran parte de los

En cuanto a vacaciones se acordó que se cobrase igual número de jornales por este concepto que los Administrativos y T'ecnicos cobraran.

Ante este acuerdo los Sindicatos metalúrgicos ordenaron el pago de siete dias de vacaciones, comunicando este acuerdo a los ya citados Sindicatos de Técnicos y Administrativos, con el ruego de que nos dieran su opinión.

Adjuntamos la contestación de los Administrativos de la U.G.T. y la de los de la C.N.T., sin que los Sindicatos de Técnicos de U. G.T. y C.N.T. se hayan

Entendemos que debe terminar la situación de privilegio que siempre tuvieron los Administrativos y Técnicos por parte de los Patronos, máxime teniendo en cuenta que estos compañeros desde hace ya mucho tiempo venían disfrutando de vacaciones y aguinaldos, sin que a los obreros manuales se les tuviera considera-

ción ni atención alguna.

Relatada de forma rápida nuestra actuación, creemos que ha llegado el momento de hacer comprender a estos compañeros que en la Industria, no son ni mas ni menos que parte integrante de la misma y que por lo mismo deben formar parte de los Sindicatos Metalorgicos.

Aprovecha gustoso la ocasión para saludaros en nombre de este Comité

El Secretario

Valencia 3 de Agosto de 1937.

-COMITE-CONTROL METALURGIA U. G. T. - C. N. T. VALENCIA

COPIA

U.G.T. SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS.

Valencia.

Comité Control Metalurgia U.G.T.-C.N.T.

CIUDAD.

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de vuestro comunicado 12 del actual, participándonos el acuerdo recaido en Asamblea de Comités, respecto a vacaciones cobrables y no disfrutables, cuyo plazo de siete dias, hallamos acertadisimo en las circunstancias que atravesamos, queriendo deciros con esto que este Sindicato de Trabajadores Administrativos, se allana y acepta el referido plazo para sus afiliados, demostrando con ello una vez mas nuestros deseos de compenetración con los obrerosæmanualesæ.

Contodo agrado, quedamos vuestros y de la Causa. Salud.

Por el Sindicato de Trabajadores Administrativos U.G.T.

La Técnica de Metalurgia,

El Secretario,

F. Sánchez = Rubricado.

Vº. B^{**}
M. Prieto Campillo -Presidente - Rubricado.

Hay un sello que dice: Sindicato de Trabajadores Administrativos U.G.T.- Valencia - Grupo de la Metalurgia.

Valencia 13 de Julio de 1937.

C.N.T. SINDICATO UNICO MERCANTIL A.I.T.

Valencia 14 Julio 1937.

Comité de Control de Metalurgia C.N.T.-U.G.T.

CIUDAD.

Compañeros, salud:

En respuesta a vuestro escrito de 12 del actual, debemos

comunicaros lo siguiente:

Cuando se trate de talleres ó fábricas etc. incautados, colectivizados ó socializados, nuestros compañeros administrativos, se regirán por las mismas Baseshue se rijan el resto de los trabajadores, siempre que los Administrativos de la U.G.T. se amolden a este acuerdo.

Cuando se trate que estos administrativos desempeñen sus funciones en talleres ó fábricas, etc. que solamente estén controlados, entonces cada uno, deberá percibir las vacaciones pagadas que en las bases de trabajo tenga apro badas.

Quedamos vuestros y de la Causa Antifascista.

La Administrativa, El Secretario.

M. Lluesma: Rubricado.

Hay un sello que dice: Sindicato Unico Mercantik C.N.T.-A.I.R - Secretaria Valencia.



Paquete núm.

7.665/PM.

Sinh cato Metalúrgico V a en cia

Estimados compañeros:

Os agradeceremos designéis una representación de ese Sindicato para qué, el próximo viernes día 20 de los corrientes y a las SEIS Y MEDIA de la tarde, se persone en las oficinas de esta Unión General, Luis Vives,7, al objeto de tratar con ellos de un asunto interesante.

Vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás.

, 10 de diciembre de 1937

10.769/PM.

Sindicato Sidero-metalúrgico Provincial Presente

la Federación Siderometalúrgica Española, nos ha enviado co-pia de vuestra carta, e informados de su contenido os enviamos estas líneas,a-gradeciéndos sinceramente el apoyo que prestáis a esta Central sindical, al ob jeto de que se publique un periódico portavoz de la Unión General de Trabajado-res de España.

Reiterándoos nuestro agradecimiento, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera. EL VICEPRESIDENTE.

Firma: José Díaz Alor.